

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 298

2 de octubre de 2024

XIII Legislatura

COMISIÓN DE CULTURA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Nikolay Yordanov Atanasov

Sesión celebrada el miércoles 2 de octubre de 2024

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-4232/2024 RGEF.17152. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Belén González Moreno, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración acerca del patrocinio por parte del Gobierno del festival Mad Cool.

2.- PCOC-4663/2024 RGEF.18578. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la programación infantil y familiar de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid?

3.- PCOC-4209/2024 RGEF.17044. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María del Mar Espinar Mesa-Moles, diputada del Grupo

Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el funcionamiento del Consejo de la Cultura?

4.- En su caso, C-839/2024 RGEP.10250. Comparecencia del Sr. D. Javier Figueiras Ocaña, Presidente de la Federación de Grupos de Teatro Aficionado de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: informar sobre el desarrollo de su actividad cultural dentro de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- PNL-362/2024 RGEP.21575. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Actualizar la declaración del Bien de Interés Cultural del Castillo del Real de Manzanares de 1931, con las especificaciones que se detallan. 2. Que en lo que se refiere al régimen urbanístico y sin estar completado ni actualizado ni aprobado el PGOU de Manzanares el Real, se convierte en imprescindible actualizar con el apoyo de los técnicos de la Comunidad de Madrid la cartografía que remita a su delimitación exacta y sin recortes, y cuestiones conexas. 3. Que para la elaboración de estos trabajos que no son más que la puesta al día de un bien cultural de todos, debe tenerse presente y contemplada la adecuada participación ciudadana en el proceso, como recoge la Convención de Faro suscrita por el Gobierno de España y la propia ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. 4. Trabajar desde todas las partes interesadas e incumbidas en la elaboración -en un plazo no superior a un año- de un Plan Especial que aborde la gestión del Bien de Interés Cultural que sirva como herramienta imprescindible para una bien de alta demanda y que se convierta en un documento que agilice y dote de criterios objetivos y transparentes los usos potenciales del bien con el respaldo de los diversos estudios técnicos que conlleven la elaboración de dicho Plan.

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos.	13534
- Interviene el Sr. Corral Corral comunicando las sustituciones en su grupo.....	13534
— Modificación del orden del día: proposición del punto primero, PCOC-4232/2024 RGEP.17152.	13534

— PCOC-4663/2024 RGEP.18578. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la programación infantil y familiar de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid?	13534
- Interviene el Sr. Fúster Lamelas, formulando la pregunta.	13535
- Interviene el señor director general de Cultura e Industrias Creativas, respondiendo la pregunta.	13535
- Intervienen el Sr. Fúster Lamelas y el señor director general, ampliando información. . .	13535-13537
— PCOC-4209/2024 RGEP.17044. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María del Mar Espinar Mesa-Moles, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el funcionamiento del Consejo de la Cultura?	13537-13538
- Interviene la Sra. Espinar Mesa-Moles, formulando la pregunta.	13538-13539
- Interviene el señor director general de Cultura e Industrias Creativas, respondiendo la pregunta.	13539-13541
- Interviene la Sra. Espinar Mesa-Moles, ampliando información.	13541
— C-839/2024 RGEP.10250. Comparecencia del Sr. D. Javier Figueiras Ocaña, Presidente de la Federación de Grupos de Teatro Aficionado de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: informar sobre el desarrollo de su actividad cultural dentro de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	13541
- Exposición del señor presidente de la Federación de Grupos de Teatro Aficionado de Madrid.	13541-13545
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fúster Lamelas, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Paredes Choquehuanca y la Sra. Cortés Ortega.	13545-13553
- Interviene el presidente de la Federación de Grupos de Teatro Aficionado de Madrid, dando respuesta a los señores portavoces.	13553-13556
— PNL-362/2024 RGEP.21575. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Actualizar la declaración	

del Bien de Interés Cultural del Castillo del Real de Manzanares de 1931, con las especificaciones que se detallan. 2. Que en lo que se refiere al régimen urbanístico y sin estar completado ni actualizado ni aprobado el PGOU de Manzanares el Real, se convierte en imprescindible actualizar con el apoyo de los técnicos de la Comunidad de Madrid la cartografía que remita a su delimitación exacta y sin recortes, y cuestiones conexas. 3. Que para la elaboración de estos trabajos que no son más que la puesta al día de un bien cultural de todos, debe tenerse presente y contemplada la adecuada participación ciudadana en el proceso, como recoge la Convención de Faro suscrita por el Gobierno de España y la propia ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. 4. Trabajar desde todas las partes interesadas e incumbidas en la elaboración -en un plazo no superior a un año- de un Plan Especial que aborde la gestión del Bien de Interés Cultural que sirva como herramienta imprescindible para una bien de alta demanda y que se convierta en un documento que agilice y dote de criterios objetivos y transparentes los usos potenciales del bien con el respaldo de los diversos estudios técnicos que conlleven la elaboración de dicho Plan.....	13556
- Interviene la Sra. Torija López, en defensa de la proposición no de ley.	13557-13558
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, la Sra. Samboal Ugena. . .	13558-13560
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Velasco Vidal-Abarca y la Sra. Espinar Mesa-Moles.....	13561-13563
- Interviene la Sra. Torija López en turno de réplica.	13564-13565
- Intervienen, en turno de dúplica, la Sra. Velasco Vidal-Abarca, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Samboal Ugena.....	13565-13566
- Intervienen la Sra. Torija López y la Sra. Espinar Mesa-Moles comunicando las sustituciones en sus grupos.....	13566
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	13567
— Ruegos y preguntas.	13567
- No se formulan ruegos ni preguntas.	13567
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 1 minuto.	13567

(Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos la primera sesión de la Comisión de Cultura del mes de octubre. De conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se ruega a los portavoces de los grupos parlamentarios que nos comuniquen las posibles sustituciones que se hayan podido producir. Empezamos por el Grupo Parlamentario Vox. *(Pausa.)* Ninguna. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* Ninguna de momento. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Sí, Gema Covadonga por Alicia Sánchez-Camacho, Miguel Ángel Rumayor por Carlota Pasarón y Lorenzo Pérez Rojo por Isabel Vega.

El Sr. **PRESIDENTE**: Estupendo, muchísimas gracias; queda constancia. Antes de comenzar con el orden del día, vamos a sustanciar una cuestión preliminar; en este caso, esta presidencia comunica a la comisión que ha recibido un escrito del Gobierno en el que solicita la posposición de la Pregunta 4232/2024, de la señora González Moreno, del Grupo Parlamentario Vox, y la razón estriba en que la señora directora general de Turismo y Hostelería, que es quien tiene a cargo el patrocinio de Mad Cool y, por tanto, contestar a esta pregunta, está asistiendo a la convención de Turespaña, que tiene lugar en estos días y no ha podido asistir. Esta presidencia ha hablado con el portavoz del grupo parlamentario afectado, en este caso el de Vox, y no ha puesto ningún reparo; por ello, de conformidad con el artículo 107.3 del Reglamento de Asamblea, se solicita a la comisión una alteración del orden del día para posponer esta pregunta a la siguiente sesión de la comisión y la someto a votación por asentimiento. ¿Se aprueba? *(Pausa.)* Se aprueba por asentimiento este punto.

Y, antes de pasar al primer punto del orden del día, les recuerdo, como siempre, que, de conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de una pregunta es de diez minutos, a repartir entre el diputado autor de la pregunta y el representante del Gobierno que la contesta; les recuerdo también que tanto el diputado como el representante del Gobierno tienen cinco minutos cada uno, a repartir entre tres turnos.

Y, dicho eso, pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-4663/2024 RGE.18578. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la programación infantil y familiar de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid?

En este caso es una pregunta dirigida al Gobierno, a la que va a contestar don Gonzalo Cabrera Martín, director general de Cultura, al que invito, por favor, que ocupe su asiento en la mesa. *(Pausa.)* Muchas gracias, director general. Y ahora la pregunta corresponde en este caso al Grupo Parlamentario Vox en Madrid, y tiene la palabra el señor Fúster Lamelas para su formulación.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Muchas gracias, presidente. Señor Cabrera, muy buenos días. ¿Qué tal van las carrozas?, ¿bien? (*Pausa.*) Me alegro. Ayer me dijeron que tenía que ir el domingo a un acto fuera de España y dije: ino, no, no, yo tengo que estar en el desfile!, pero, vamos, ya me han dicho que no, que es este domingo, o sea, que no hay problema. Bueno, pues la pregunta, que la tenía por aquí..., perdón. (*Pausa.*) ¿Qué valoración hace el Gobierno de la programación infantil y familiar de la red de teatros de la Comunidad de Madrid? Todo suyo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor director general, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Bueno, muchísimas gracias, presidente. Señoría, los espectáculos dirigidos al público infantil y familiar tienen un importante peso dentro de la extensa programación de la Comunidad de Madrid; con datos del año 2023, el 22 por ciento de los espectáculos de la red fueron precisamente espectáculos para el público infantil y familiar. En este sentido, la comisión que desarrolla la programación de esta red selecciona habitualmente estos espectáculos destinados a público infantil y familiar, buscando espectáculos que trabajan con valores, con emociones, con empatía, con educación medioambiental, con inclusión..., espectáculos que dan a conocer la literatura clásica, tradiciones, canciones populares..., así que no es casual que la red de teatros del año pasado, el 2023, recibiese el Premio Maite León de Cultura por su apoyo a la cultura inclusiva y accesible. Hemos destinado aproximadamente más de 2 millones de euros este año; no se ha cerrado el curso, pero es lo que estimamos para esta red de teatros, en la que nos encontramos aproximadamente unos 218 espectáculos y tendremos este año unas 900 funciones.

En la programación infantil y familiar del segundo semestre vamos a tener girando espectáculos basados en Cuento de Navidad, de Dickens, Jack y las habichuelas, La Sirenita, La isla del Tesoro, etcétera. Todos los espectáculos que están programados por la red de teatros responden a los criterios generales, sobre todo de excelencia artística y de interés cultural, así que, bueno, estamos muy satisfechos con la programación infantil de la red de teatros. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Señor Fúster, tiene la palabra en réplica.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Muchas gracias, señor presidente. Valores, emociones y empatía - ha dicho-, 2 millones de euros, y sigue unos criterios generales de excelencia. Esta pregunta la registramos ya en el anterior periodo de sesiones porque la verdad es que, dentro de esta programación de excelencia -que ustedes dicen de excelencia-, en la red de teatros y en la red de programación familiar nos encontrábamos cosas que no nos acababan de cuadrar. Había mucho, mucho..., en fin, un pelín desviado, un pelín sesgado en algunos, sí. Lupe y Pancho, de viaje. Este es un espectáculo dirigido al público familiar en clave de humor, ha sido creado pretendiendo concienciar al público de que las personas no deberían ser ilegales; en fin, bueno, ya sabéis eso: concienciar, adoctrinar..., ino me gusta nada!, pero la verdad es que no tengo grandes reparos a la programación actual -y la tenía también por aquí, vaya usted a saber exactamente dónde-, pero no tengo grandes reparos. Está, en principio,

para cualquiera que pudiera acercarse a la página web de la Comunidad de Madrid en la programación infantil o familiar y se encontraría lo que parece algo inocuo, parece algo realmente dirigido al público infantil, por ejemplo... Bueno, hay casos, pero me paré -fíjese en la sinopsis- en una obra de teatro que se llama La Maestra, y se lo leo. (*Rumores.*) Sí, ¿verdad? Asiente. Esto es lo que dicen ustedes, ¿vale?: "La maestra es valiente, hábil y risueña, cree en las capacidades de los niños y las niñas, en la de todos y todas. La maestra y su pequeña clase han construido juntos una hermosa escuela, una escuela en el bosque con cabida para todos los animales. ¡Qué bonito! La palabra más querida por nuestra maestra es la libertad, por lo que quiere que su clase crezca libremente. Desgraciadamente, los mayores comienzan una guerra que obligarán a nuestros protagonistas a dejar atrás su soñada escuela, una escuela construida desde el amor y el cuidado mutuo. ¡Hermosísimo! Esto es lo que dicen ustedes en la Comunidad de Madrid. Lo que pasa es que, claro, yo, cuando he visto lo de la guerra, he dicho: aquí hay algo más, seguro. Entonces, me he ido a la sinopsis, la de verdad, la que ese grupo de teatro y esa autora teatral han puesto en otros festivales y en otras comunidades; le voy a leer la sinopsis, que es exactamente la de la maestra, no es la que ustedes dicen: "La maestra rescata la imagen de aquellas educadoras de la República que florecieron como apasionadas maestras; por ello, la protagonista de nuestra historia será una valiente maestra de pueblo que, además de enseñar, cree en su alumnado, revoluciona el fundamento de la escuela, rompe con un pasado gris y se siente parte de un cambio imparable; sin embargo, esta situación no dudará más que unos pocos años. Un caluroso día de verano, los poetas y las maestras serán castigadas por su generosidad, pasión y, sobre todo, por su amor a la libertad. La guerra frustrará el proyecto educativo que estaban construyendo." La maestra llega hoy hasta nuestras butacas a través de su alumnado, sus enseñanzas y su pueblo, recordándonos el valor de la educación y la libertad frente a la barbarie; no sé si es un gol por toda la escuadra, no sé si es un autogol, no sé si a usted le gusta el fútbol, pero hay diferencia entre las dos cosas. Lo que yo sí que sé, señor Cabrera, es que ustedes, cuando dicen a los padres que aquí tienen una programación infantil para el gusto de sus hijos y ponen una sinopsis que no es la verdadera, ustedes están engañando, porque esto es puro ejemplo de adoctrinamiento. Yo no tengo nada en contra de esa obra de teatro, ¡absolutamente nada en contra! Nosotros creemos en la libertad de pensamiento, igual que creemos en la libertad de creación, con lo cual no tenemos ningún problema, pero que lo hagan en un teatro privado con su dinero privado... Cuando la Comunidad de Madrid dedica más de 2 millones de euros y una parte va dedicado a esto y ustedes engañan al público diciéndole una cosa, cuando la realidad es que es un ejemplo de adoctrinamiento en unas ideas y no precisamente en las mejores, estamos muy en contra. Hay más ejemplos, yo tengo muy poco tiempo para explicárselo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo, por favor.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Pues eso, hay muchos más ejemplos, pero me gustaría una valoración de esto por su parte. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Ahora, para responder a esta pregunta, ya que el diputado ha agotado todo su tiempo, director general, le quedan unos cuatro minutos para concluir.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín):

Muy bien; muchísimas gracias. Esta es una tónica general que se da aquí, sobre todo por parte vuestra, esto de analizar y estudiar una obra artística sin haberla visto por una sinopsis, por una sinopsis que busca en otro sitio, que no es la sinopsis que nosotros estamos publicando.

Bueno, por ir encontrando por ahí todas aquellas cosas que ustedes consideran que no están dentro de lo que ustedes consideran que debería ser la cultura o las narraciones que consideran que deben expresarse. Bueno, yo creo que también esa es una cuestión muy particular suya, y, evidentemente, la Comunidad de Madrid programa para todos los gustos, con todo tipo de criterio. Y sí, insisto, es un criterio de excelencia artística; de hecho, este espectáculo ganó un premio en Feten, en 2023, ique yo no sé si usted sabe lo que es Feten!, que es la gran feria, a nivel nacional, más importante que existe para el público infantil; por lo tanto, esta obra, como cualquier otra que está dentro de la red de teatros, es una obra en la que se prima, insisto, esa calidad y excelencia artística. El contenido es un contenido apto infantil porque ensalza un ámbito que es la escuela, y lo muestra tal cual es, un lugar de formación, de transmisión de valores. Los niños van a ver un espectáculo donde van a reconocer positivamente el lugar donde transcurren esos días y el contexto histórico existe, ese contexto histórico existe, está ahí, y es un contexto histórico; pero, más allá de ese contexto histórico, es el marco para poder transmitir un mensaje positivo, un mensaje de educación, de cultura frente a intolerancia y fanatismo. Entonces, yo lo que sí le pido es que, cuando intente analizar una obra, pues por lo menos acérquese usted a verla, vaya usted a verla, vea cuál es el contenido y, después, si quiere, podemos discutir, hablar y todo lo que usted quiera, pero es que se basan continuamente en suposiciones, en suposiciones constantes y, luego, encima dice que nosotros intentamos ocultar. Mire usted, ¡cómo vamos a intentar ocultar nada de lo que hacemos si lo que hacemos está programado con un logo de la Comunidad de Madrid!, que a mí a veces ime parece hasta pequeño!, quiero decir que tiene que estar bastante mejor puesto para que la gente sepa de dónde viene. ¡Cómo lo vamos a ocultar si está programado en nuestro espacio, si está programado y está en nuestra página web! Son más de 4.000 actividades que hacemos al año y, desde luego, no vamos a ocultar ninguna; sería absurdo. ¿Para qué trabajamos? Somos la tercera consejería en nivel de tramitación, ¿nos dedicamos a tramitar para ocultar lo que hacemos? ¡Por favor! O sea, nosotros, evidentemente todo lo que programamos es para todos los públicos, en todos los municipios con el mayor rango de expresiones artísticas y siempre primando la excelencia artística. Y a algunos les gustará y a otros no, porque esa es la población; a la población hay unas cosas que les gusta y otras que no, pero es que aquí no medimos la vara por su gusto, medimos la vara por el gusto de todos madrileños, que es a quienes nosotros tenemos que responder. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Concluidos los tiempos, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

PCOC-4209/2024 RGEP.17044. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María del Mar Espinar Mesa-Moles, diputada del Grupo

Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el funcionamiento del Consejo de la Cultura?

En este caso se trata de otra pregunta dirigida al director general de Cultura e Industrias Creativas, don Gonzalo Cabrera, y, en este caso, la palabra la tiene la diputada del Grupo Socialista, la señora Espinar Mesa-Moles.

La Sra. **ESPINAR MESA-MOLES**: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señor director general. Bueno, hoy tengo una pregunta que, por un lado, tiene un poso de duda real, y es que quiero saber en qué contribuye realmente el Consejo de la Cultura al desarrollo del sector cultural madrileño, en qué ayuda a los agentes más vulnerables y a los protagonistas secundarios de ese sector cultural. Tengo claro que los grandes habitantes del ecosistema cultural madrileño no tienen quejas sobre este consejo. Este grupo de empresarios es como la enorme boca de una ballena, con solo abrir la boca, atrapa toneladas de plancton; pero ¿qué me dice de los pequeños soñadores, de los que están comenzando, de los que no solo deben competir para sobrevivir, sino que además deben tener un cuidado constante para no ser aplastados? Y, por otro lado, tengo la clara intención de intentar ser constructiva a ver si logramos estar de acuerdo en algo. Mire, le voy a poner un ejemplo para que entienda de lo que quiero hablar: la resolución de las ayudas al teatro, por ejemplo, se queda en la cúspide de la pirámide, no llega a quienes más los necesitan, y quiero saber cómo cree usted que ayuda el consejo que los pequeños proyectos culturales que se dan en la región puedan germinar, porque sin ayuda, sin apoyos reales, el sector audiovisual, por ejemplo, creo que todos los que estamos aquí tenemos claro que está más cerca de ser un cementerio de emprendedores que un bosque de fascinación cultural, y creo que es injusto porque no puede haber un relevo generacional en un sector tan particular como el artístico si la Administración pública no habilita herramientas comprometidas.

Le voy a poner otro ejemplo: el listón de transparencia del consejo. ¿No le parece que un plazo de dos días para resolver las ayudas es muy corto? Sería muy interesante que se pudieran conocer más a fondo los proyectos que solicitan esas ayudas, sería un verdadero triunfo democrático que no solo fueran los técnicos quienes tuvieran acceso a esa información; sé que la pueden ver todos los miembros del consejo, pero, miren ustedes, dan 48 horas de plazo para que se vean todos esos proyectos. Vamos a quitarles 16 de sueño, vamos a quitar 6 horas para que la gente pueda comer, cenar y desayunar y 1 hora de aseo; o sea, nos quedan 25 horas sin contar las horas legítimas de ocio a los que todos tenemos derecho; 25 horas para que los componentes del consejo, que tienen otras dedicaciones, puedan conocer todos los proyectos que concurren a las ayudas públicas. A mí me parece que es muy poco tiempo, señor director general, y no estoy insinuando nada, porque no hay nada que insinuar, simplemente lo que propongo es reflexionar, porque creo que es importante que los miembros del consejo y, a su vez, los partidos políticos podamos saber no solo los proyectos que se presentan, sino los proyectos que estamos dejando por el camino; deberíamos detenernos un momento y no confundir el silencio con el éxito. Y me explico: el consejo a ustedes no les va a dar ningún ruido; eso es un hecho. Ustedes han creado un consejo de hecho para que no lo haga, pero esa falta de ruido también tiene que entenderse como el sufrimiento de muchísima gente del sector cultural que, por

tamaño, por capacidad económica o por naturaleza alternativa, están condenados a no poder lograr sus objetivos por pequeños que sean.

Mire, yo siempre he dicho -y lo mantengo- que el arte y la cultura está por encima de la política; por eso, porque la política está por debajo del arte y la cultura, quizás sea bueno utilizar mecanismos como el consejo para que podamos impulsar a los más necesitados. Las grandes producciones culturales del sector privado no pueden dejar, no quiero decir expulsar, hueco a los que comienzan, a los que siempre van a ser pequeñas producciones, porque, en el mundo del arte y de la cultura, estoy convencida que usted lo sabe, lo pequeño es necesario, y es ahí donde la Administración pública tiene que estar a la altura, porque, si el arte y la cultura solo se mide exclusivamente por su capacidad de generar beneficio, hemos perdido la esencia de lo que es el arte y de lo que es la cultura.

Mire, aquellos que comienzan necesitan más el Consejo de la Cultura, porque aquellos que comienzan necesitan más el músculo de la Administración pública, y lo que yo me pregunto es si usted cree realmente que el Consejo Cultural está ahí para ellos. Entre la inutilidad y la eficiencia hay todo un abanico de colores, y lo que yo quiero saber es -entiendo que usted está satisfecho con este Consejo de la Cultura- por qué lo está, si cree que puede mejorarlo, y sobre todo quiero que me diga que está orgulloso de su Consejo de la Cultura, ipero que me ponga ejemplos tangibles!, porque, insisto, creo que nos estamos dejando a toda una parte del sector, que son los que más necesitan de la Administración pública, al margen de cualquier ayuda. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Señor director general, tiene la palabra para responder.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Bueno, muchísimas gracias, señoría. Mire, yo no le voy a decir que esté orgulloso del Consejo de Cultura; a mí el Consejo de Cultura me parece una herramienta que forma parte del entramado de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, me parece una herramienta muy eficaz, pero me parece -y ya lo he dicho abiertamente- que es una herramienta que tenemos que trabajar muchísimo más. El Consejo de Cultura lleva existiendo en la Comunidad de Madrid muchísimo tiempo, y en él están representadas todas las grandes instituciones culturales de Madrid y todas las asociaciones también importantes y relevantes de todas las disciplinas que existen dentro del ámbito que le compete a la consejería; de hecho, este año hemos incluido, por petición precisamente del Grupo Más Madrid, estas cinco asociaciones, que muchas de ellas son minoritarias, realmente no son asociaciones mayoritarias, como, por ejemplo, la Asociación Cultural de Artistas Afrodescendientes, The Black View, la Asociación Hazlo Accesible, la Asociación Cubo, y también la Sectorial del Cómic, porque el cómic no estaba representado y aquí está representado. También por iniciativa propia de la consejería hemos incluido a la Unión de Artistas y Amigos de las Artes Circenses -Upaac-, a la red de festivales de cine de Madrid -Matriz-, que tampoco estaba, y a la Asociación de Directores y Directoras de Cine -Acción-.

Lo que usted plantea son dos cosas diferentes, porque, realmente, por un lado, está el apoyo que la Consejería de Cultura vierte sobre aquellos proyectos que a lo mejor no tienen tantas

posibilidades de salir adelante o que son a lo mejor más semilla, más incipiente o que no tienen el apoyo, en el caso de lo audiovisual, de grandes productoras para poder salir adelante, y otra cosa es el Consejo de Cultura, que en realidad el Consejo de Cultura no determina nada de esto, simplemente el Consejo de Cultura lo que hace, por un lado, es constituir una serie de comisiones de trabajo en las que asesora, si desean asesorar a la consejería y, de hecho, este año nosotros hemos invitado a que sea mucho más activo que otros años... Es verdad que la legislatura pasada, con el covid, hubo muchísimos... Y también dese usted cuenta que, cada vez que hay unas elecciones, cada vez que hay un nuevo gobierno, se descompone completamente el Consejo de Cultura y recomponerlo tarda muchísimo tiempo; este año hemos tardado casi un año porque tienen que estar nombrados todos los miembros de todas las asociaciones, todos los miembros de la Asamblea, portavoces... Aquí hubo cambio, en el caso, por ejemplo, del PSOE y Más Madrid, hubo cambios que luego tuvimos que volver a retomar, o sea, es una estructura un poco compleja, muy grande y compleja. En realidad, que hagan ruido o no hagan ruido, realmente no están ahí para hacer ruido, en realidad para lo que están es para asesorar a la Consejería de Cultura. Mire, hace dos días -hoy es miércoles-, el lunes tuve yo una reunión precisamente con la Comisión de Cultura de Artes Plásticas, que está siendo la más activa en este momento. Nosotros solicitamos que hubiese una comisión de trabajo activa, lo que pasa es que no me compete a mí, le compete al director general de Patrimonio, con respecto a Velintonia. Y, luego, hemos solicitado también que se active para hacer una modificación del plan estratégico de subvenciones, porque nosotros hay muchas cosas que queremos cambiar de nuestras bases reguladoras que creemos que hay que cambiar, que modificar.

Ahora yo también les quiero contar a todos los presentes algo que a lo mejor desconocen pero que es importante para entender cómo funciona la Dirección General de Cultura que yo llevo. Nosotros somos la tercera consejería en nivel de tramitación de toda la Comunidad de Madrid, nosotros tramitamos muchísimos contratos, convenios..., nosotros tenemos un volumen económico que no es tan grande como muchísimas otras direcciones generales, como ustedes comprenderán, pero el volumen de tramitación es inmenso, nosotros llevamos diecisiete líneas de subvenciones con tres servicios, que vamos a intentar ampliar y estamos trabajando, y hemos ampliado personal, pero, para que usted tenga en mente, en realidad en la Consejería de Cultura, esta dirección general tramita prácticamente casi más de la mitad de la tramitación de toda la consejería, la dirección general que llevo. ¿Esto qué quiere decir?, que los tiempos que nosotros podemos marcar con diecisiete líneas de subvenciones para que el Consejo de Cultura dé el sí son más reducidos que a lo mejor si nosotros tuviésemos menos líneas de subvenciones. Y estamos trabajando en dos líneas nuevas que queremos trabajar, que ya las anunciaremos cuando las tengamos más trabajadas. Pero la realidad es que es verdad -y yo estoy de acuerdo con usted- que 48 horas es poco tiempo; o sea, yo le doy la razón, 48 horas no es mucho tiempo, es el tiempo que encontramos para que nosotros podamos ir avanzando y que evidentemente todas las líneas de subvenciones estén coordinadas y estén finiquitadas a final de año y estamos trabajando también en el hecho de que a lo mejor ese tiempo pueda ser mayor. Pero también le digo que nosotros damos la oportunidad de venir a ver los expedientes y nadie viene; o sea, ¡es que no viene nadie! ¡Yo no he visto a nadie que venga a ver los expedientes! Y si, en esas 48 horas, nadie viene a ver los expedientes, a nosotros nos vienen muy bien también, o sea, que si pudiéramos

saltarnos esas 48 horas, ya que nadie viene a ver ningún expediente... Y se lo ofrecemos a todos ustedes, a ustedes y no solo ustedes, sino a todos, a todo el Consejo de Cultura, y yo, en los cinco años que llevo, no sé si ha venido alguien alguna vez. O sea que creo que si yo si realmente viese que existe ese deseo, que existe realmente, oye, pues... Pero también digo que esto es una realidad. Ahora, que yo estoy dispuesto a estudiar la mejora del Consejo de Cultura, por supuesto que sí, y lo hemos dicho. Lo dijo el propio consejero en la constitución del Consejo de Cultura.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general; ha agotado su tiempo. Señora Espinar, le quedan veinte segundos; si los quiere utilizar, tiene la palabra.

La Sra. **ESPINAR MESA-MOLES**: Bueno, muchas gracias. Le recojo el guante, y pronto yo creo que podremos debatir alguna propuesta para mejorar ese consejo. Y, luego, para aclarar, a mí no me llega ninguna convocatoria para ver expedientes, creo que solo les llegan a los miembros que forman parte del Consejo de la Cultura... (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS**: *No, a ustedes también.*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, no es debate; luego, podéis aclararlo, pero no es debate. Y ya ha agotado su tiempo, señora Espinar, así que concluimos aquí esta pregunta. Agradecemos una vez más al director general de Cultura e Industrias Creativas su visita, y ya sabe que dentro de dos semanas tenemos otra vez comisión; muchísimas gracias, director general. Y ahora vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

C-839/2024 RGEP.10250. Comparecencia del Sr. D. Javier Figueiras Ocaña, Presidente de la Federación de Grupos de Teatro Aficionado de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: informar sobre el desarrollo de su actividad cultural dentro de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Se trata de una comparecencia de don Hernán Bravo Vences, actual presidente de la Federación de Grupos de Teatro Aficionado de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el desarrollo de su actividad cultural dentro de la Comunidad de Madrid; así que le invito, señor Hernán, a que tome asiento en la mesa. *(Pausa.)* Y aprovecho para informarle que, de conformidad con el artículo 211 de Reglamento, va a intervenir usted en primer lugar por tiempo máximo de quince minutos, y después les corresponderá a los grupos parlamentarios plantearle dudas y preguntas durante diez minutos, así que, sin más, le doy la palabra para su intervención inicial; tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE GRUPOS DE TEATRO AFICIONADO DE MADRID** (Bravo Vences): Buenos días. En primer lugar, agradecer a todos los grupos políticos presentes por habernos invitado a esta comparecencia y, aparte, agradecerles también abrir este espacio de diálogo no solo para presentarnos, sino para presentarles la gran labor que hace la Federación de Teatro Amateur en la Comunidad de Madrid; federación que, por cierto, este año 2024 ha cumplido veintiséis años ni más ni menos.

Para empezar, creo que lo mejor es brevemente definir, para aquellas personas que no lo tengan claro, qué es el teatro amateur. Amateur viene del latín amator, el que ama; ya está, no tiene más explicación. Las personas que nos dedicamos al teatro amateur somos personas que hacemos teatro por amor al arte, ¡y nunca mejor dicho! En otras culturas, como la inglesa, de gran tradición dramática, aunque nada tiene que envidiar nuestro Lope de Vega a Shakespeare, hay grupos de aficionados amantes del teatro en cada vecindario, en cada escuela, son como una red cultural que vertebrata la sociedad, la participación y ayuda a difundir y dar a conocer -esto es muy importante-, ¡dar a conocer!, a los autores de lengua inglesa; su labor pedagógica es innegable, y precisamente eso es por lo que luchamos en la Federación de Teatro Amateur, por fomentar ese modelo aquí, concretamente en la Comunidad de Madrid. Ser teatro aficionado amateur frente al teatro profesional es una cuestión únicamente de dedicación exclusiva y de inversión.

La Federación de Teatro Amateur, conocida por sus siglas Fetam, se fundó en 1998, es una entidad sin ánimo de lucro que reúne y representa a los grupos de teatro aficionado amateur de toda la Comunidad de Madrid, y entre nuestros socios están representadas casi todas las profesiones que se puedan imaginar, desde profesionales de la comunicación, personal docente, personal sanitario, juristas, dentistas, estudiantes, recepcionistas, publicistas, taxistas, y un largo etcétera; es una federación transversal en cuanto a la edad ya que tenemos jóvenes estudiantes y jóvenes jubilados, que ambos sectores lo dan absolutamente todo por el teatro.

Hasta la fecha, Fetam cuenta con la confianza de 75 grupos o asociaciones culturales tanto de Madrid ciudad como de los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid, como es el caso de las personas de la junta directiva que me acompañan, Nuria Richard, de Villanueva del Pardillo, o Concha Gómez, de Leganés, o Cristina Santamaría, de Rivas Vaciamadrid, que son tres nombres que se suman a la lista de los alrededor de 1.000 ciudadanos y ciudadanas madrileñas que componen estos 75 grupos, sin contar a sus familiares y amigos que apoyan a estos grupos y que apoyan, por lo tanto, la cultura. Estos 75 socios convierten a Fetam en la segunda federación de teatro amateur de España con mayor número de socios miembros y, por lo tanto, en un referente a nivel nacional, y no únicamente por un aspecto numérico, sino por la gran cantidad de actividades que lleva a cabo anualmente y que ha permitido crear un tejido cultural de afición por el teatro y la cultura, una opción alternativa para la programación de algunos pequeños y no tan pequeños municipios y pueblos de la Comunidad de Madrid, y también para pequeñas salas privadas. Como dice mi compañera Nuria, cuando te entra el veneno del teatro por las venas, es difícil de combatir, y es por eso por lo que los grupos que conforman Fetam están totalmente entregados y su tiempo de calidad -como se dice ahora- se lo dedican a su otra familia, la del teatro; buscamos bolos, actuaciones en ayuntamientos, en centros culturales, echamos solicitudes a concursos y certámenes, que nos dan a duras penas para cubrir gastos, y los fines de semana..., bueno, los fines de semana cogemos el carro, cargamos la furgoneta, nos recorreremos media España si hace falta con tal de hacer teatro, y, luego, una vez allí, montamos, descargamos, colocamos luces, filtros, grabamos memoria, nos maquillamos, nos peinamos..., ¡aquí todo el mundo hace de todo!, y, por fin, ¡la representación!, después aplausos, ovación del público en pie, tu prima que ha venido a verte a 700 kilómetros, después volvemos a cargar, volvemos a desmontar todo, cogemos la furgoneta, nos volvemos a hacer todos esos kilómetros, llegamos al local, lo descargamos, lo colocamos..., ¡y al

día siguiente a currar!, pero lo hacemos con una sonrisa y además esperando con ansia que llegue la próxima función.

Bueno, después de este impás teatral..., ies que somos muy teatreros, no podemos evitarlo!, pues vamos a lo serio. Uno de los objetivos principales de la federación es ofrecer a sus socios y socias el mayor número de espacios para representar las obras de teatro, oportunidades para recibir una formación de calidad -esto es muy importante porque muchas personas que practican teatro amateur no han recibido ningún tipo de formación- y, a través de nuestras redes sociales, informar de aquellos espacios de España donde reclaman actuaciones de teatro aficionado.

El proyecto de Fetam se sostiene sobre cinco pilares o cinco áreas principales: el área de creación escénica, en el que apoyamos a los grupos socios en la creación de nuevos montajes, ya sea económicamente, dentro de nuestras modestas posibilidades, así como soporte técnico durante la función para los grupos que no cuenten con ello dentro de sus asociaciones, asesoramiento..., y en esta área también fomentamos otras ramas del teatro como es la dramaturgia, itan importante!

El área de formación consiste en consultar con nuestros socios cuáles son las carencias que tienen y ofrecerles de manera gratuita, tanto para socios como para todos los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid, cursos de formación impartidos por profesionales con amplia experiencia en el sector; para nosotros, mejorar la proyección de la voz, la técnica interpretativa sobre el escenario y la iluminación o la dirección es muy importante para ofrecer a nuestros espectadores cada vez espectáculos de más calidad, y así lo hacemos y lo conseguimos.

Área de producción y difusión. A través de nuestra página web ofrecemos un catálogo de las producciones de los socios de Fetam, así como de sus contactos, para que cualquier programador o técnico de cultura tenga un fácil acceso a sus trabajos; a su vez, también un portal donde los socios y no socios puedan recurrir de manera recurrente -valga la redundancia- para informarse sobre las novedades referentes al teatro amateur o de los certámenes de teatro que se realizan a lo largo de toda la geografía española.

Área de investigación, realizando intercambios de teatro con otras comunidades autónomas o asistiendo a encuentros nacionales e internacionales para estrechar lazos y crear vínculos con otras entidades.

Y área de asociacionismo, asistiendo de forma personalizada a las asociaciones para realizar diferentes gestiones como altas nuevas en el registro, solicitud del certificado electrónico, solicitud de derechos de autor, o creación y envío de facturas a través de la plataforma FACe.

Algunas de nuestras actividades, de las actividades que ocupan nuestro calendario, pueden ser la Muestra de Teatro Amateur, que, por cierto, es una muestra que cumple este año 2024 su octavo año y en la que subvencionamos en forma de ayudas a la producción entre veinticinco y treinta grupos al año para subsanar parte de los gastos que les puede acarrear poner en pie una función. Además ofrecemos servicios gratuitos de grabación del espectáculo, reportajes fotográficos del mismo y soporte

técnico con el objetivo de ayudar a la distribución de los espectáculos y a la participación en certámenes de toda España, algo que, por supuesto, nos beneficia porque todos esos grupos van en nombre y en representación de la Comunidad de Madrid. El campus Fetam es un proyecto que se realiza varias veces al año, que tiene una localización itinerante y que consiste en cursos intensivos variados y actuaciones de microteatro, todo un mismo día, y en ellos pueden participar de forma gratuita tanto socios como el resto de ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Otro proyecto de formación es el que realizamos con motivo del Día Mundial del Teatro, en el que también ofrecemos a la ciudadanía la posibilidad de formarse, de hacer y de ver teatro. Y, como comentaba anteriormente, también fomentamos la práctica de otras ramas del teatro como la dramaturgia, y lo hacemos a través de un certamen de textos dramáticos abiertos a toda España, con un premio en metálico para la mejor obra de teatro y la posibilidad de ser representada por uno de los grupos socios de la Federación de Teatro Amateur. No sé si ustedes han escrito alguna vez algo, pero que representen tu obra y la pongan en pie ¡es algo maravilloso!

A través de nuestro programa de intercambios damos la oportunidad a los grupos de la federación de llevar sus montajes a otras comunidades, como hablaba antes, en representación de la Comunidad de Madrid, así como facilitamos a esas comunidades la posibilidad de que vengan a Madrid también para realizar funciones. Nuestro objetivo con esta actividad, aparte de dar oportunidades a los grupos de las que os llevo hablando desde el inicio, es difundir los trabajos de tan alta calidad que se realizan desde Madrid, que, por cierto, son muy bien recibidos allá donde van y premiados en tantos y tantos certámenes de teatro a nivel nacional e internacional.

Por último, y solo a modo informativo, pertenecemos a la Asociación Internacional de Teatro Amateur -AITA-, que pretende compartir el conocimiento y la práctica en el campo del teatro con el fin de profundizar en la comprensión, el desarrollo de la práctica, crear nuevas oportunidades y fortalecer el sector mundial del teatro aficionado, cuyos eventos nos permiten no solamente representar a España y a Madrid, lo cual es un orgullo para nosotros, sino también llevar teatro en español a otros lugares del mundo.

¿Cómo nos podéis ayudar? Pues ¡vamos al grano!; es el momento de pedir, tenía que llegar esto ¡y ha llegado! Entre nuestros próximos proyectos está la creación de una red de teatro amateur en la Comunidad de Madrid y un certamen nacional de teatro aficionado en Madrid, que es una actividad que ya se realiza en muchísimas ciudades de España pero que en Madrid aún no hemos conseguido sacar adelante; el resto de federaciones ansían actuar en la capital, como es lógico, pero no tenemos ni fondos ni infraestructuras para hacerlo posible. No somos teatro profesional, no hacemos esto para ganar un sueldo, ¡no es nuestra intención!, pero eso no nos hace inferiores ni peores, y, de verdad, se sorprenderían de lo que es capaz de hacer un grupo de teatro amateur; de hecho, en muchas ocasiones somos la cantera del teatro profesional, la base del teatro profesional y el primer destino de actores y actrices que acaban de salir de las escuelas, por no hablar de la labor social que hace el teatro con la tercera edad, que es algo precioso e increíble, pues se sienten válidos, activos de mente y cuerpo e interactúan con compañeros de otras edades, de otros pueblos, de otros municipios e incluso de otras comunidades de tú a tú. No sé si lo saben, pero hay tres tipos de acuerdos a los que podemos llegar

para actuar en los espacios: se puede acordar un caché, que suele ser bastante modesto, una cantidad fija que se paga a la compañía; también se puede ir a taquilla, que es con un porcentaje de la recaudación, o mixta, que es un caché aún más bajo y una parte de la taquilla. Nuestros socios se acogen a todas las modalidades, pero siempre se agradece un caché, por pequeño que sea, porque así, al menos, aseguras cubrir los gastos mínimos; por desgracia, algunas veces los cachés ni siquiera permiten subsanar los gastos mínimos, e ir a taquilla en teatro amateur sin publicidad es obligar al grupo a realizar una inversión difícilmente recuperable. Nosotros no podemos objetivamente estar en la programación de los Teatros del Canal ni de las Naves del Español, y nos haría muchísima ilusión - también les digo, itodo sería hablarlo!-, pero no es esta la intención, aunque sí que demandaríamos otras cosas, como, por ejemplo, tenernos en cuenta, encontrar algo más de cariño y receptividad cuando llamamos a la puerta de algunos municipios, que nos han llegado a negar directamente la oportunidad solo por el simple hecho de ser aficionados; esas cositas sumarían muchísimo!

El teatro amateur es necesario, aunque sea para llevar la cultura a pequeños pueblos, que también son la Comunidad de Madrid. Les puedo asegurar que no tenemos nada que competir con los profesionales, ni queremos competir con ellos, por el simple hecho de que por 400 euros no van a irse a Tielmes, a Villanueva del Pardillo, a Belmonte del Tajo o a Mataelpino a hacer teatro cuando les pagan 400 euros, y lo que cuesta alquilar una furgoneta, por si no lo saben, son 200 euros..., bueno, perdón, que me he venido arriba. Muchos pueblos -importante- de la Comunidad de Madrid poseen teatros e infraestructuras escénicas espectaculares, muy bien dotadas técnicamente, que a veces están cerrados porque no pueden hacer una programación continua, y ahí podríamos entrar nosotros, ien esos pequeños pueblos estaríamos encantados de entrar!, son espacios que, por cierto -y no quiero recriminar absolutamente nada-, están financiados por los vecinos de la Comunidad de Madrid, pagados por todos nosotros, a los que se les está negando la entrada por el simple hecho de no programar.

En definitiva, Fetam no solo ofrece más de veinte años de experiencia en la programación teatral de carácter amateur y en la organización de eventos, recoge público que no llega al teatro profesional, el precio de la entrada en nuestro caso es mucho más económico si no libre, y, como portavoz y presidente de Fetam, en mi nombre y en el de todos los afiliados -casi un millar, ique se dice pronto!, 1.000 personas amantes y practicantes del teatro en nuestra región, solo me queda darles las gracias por invitarnos a comparecer en esta Asamblea para explicar un proyecto que nos emociona, que nos ilusiona, y con el que queremos demostrar que una programación estable y una red de teatro amateur es posible, accesible y rentable socialmente para la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Hernán Bravo, por su exposición. Ahora pasamos al turno de los grupos parlamentarios para solicitarle aclaraciones o plantearle preguntas. En este caso vamos a comenzar, de menor a mayor, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid; señor Fúster Lamelas, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Muchas gracias, presidente, y muy buenos días. Muchas gracias por su exposición apasionada, y además me alegra que el teatro aficionado venga a ver al teatro profesional, que somos nosotros, los que cobramos de esto, somos grandes actores a veces también,

pero, vamos, ¡que cuentan ustedes con toda nuestra simpatía!, el teatro de aficionados cuenta de verdad por parte de este grupo y por parte de mi compañera, doña Ana Velasco Vidal-Abarca, con toda nuestra simpatía, y, le digo más, cuentan incluso en tiempos, cuando algunos estábamos extramuros de la política -aparte de que algunos hemos hecho teatro aficionado y, desde luego, es una maravilla-, porque en tiempos se habló mucho de teatro aficionado, y usted seguro que lo sabe; se habló mucho en el Congreso de los Diputados, hubo varias peticiones, varias proposiciones, que yo creo que estaban bien tiradas, bien enfocadas hacia lo que usted ha pedido, hacia la promoción del teatro aficionado, porque yo creo que es algo más todavía, aparte de todo lo que ha dicho, es decir, también es cantera, y también es algo muy importante, que es la propia promoción personal de la afición al teatro, porque somos muchos de nosotros los que hemos hecho teatro en el colegio..., ¡pero de un modo serio, ¿eh?!, teníamos vestuarios de Cornejo..., así que ¡imagínese cómo nos lo currábamos!, y también en la asociación de antiguos alumnos lo hemos hecho, y a partir de ahí hemos generado una afición por el teatro que no se nos ha ido.

Cuando antes el señor Cabrera me decía: váyase al teatro... ¡Yo no creo que haya un diputado que vaya más al teatro que yo!, pero, bueno, seguro que lo hay, yo creo que sí. En aquellos tiempos, cuando se habló muchísimo de teatro incluso en el Congreso de los Diputados, con proposiciones como la ley del teatro y todo eso, la izquierda plural o el grupo de izquierda plural presentó una iniciativa, que yo me acuerdo perfectamente de haberla visto en su momento, y me pareció oportuna y adecuada, lo que pasa es que usted ha dicho -y es la aclaración que yo le pediría- que ha llegado el momento de pedir, ¡y eso está muy bien!, y además es a lo que hay que venir, porque venir para no pedir ¡es absurdo!, pero inmediatamente ha derivado usted hacia el asunto de los ayuntamientos, ¡y ese es el problema que tenemos en la Comunidad de Madrid y en toda la legislación! El teatro aficionado es verdad que debería estar orientado, apoyado e impulsado por los propios ayuntamientos, y yo no sé muy bien qué podemos hacer nosotros, la Comunidad de Madrid. Si, desde luego, vienen con una iniciativa, o sus señorías del Partido Socialista algún día presentan una proposición en este sentido, pues seguro que nosotros la estudiaremos con ganas, y ya le digo que en principio cuenta con nuestra simpatía, pero no sé exactamente qué podemos nosotros hacer desde la Comunidad de Madrid, porque es cuestión de competencias, y nosotros podemos animar pero no podemos hacer mucho más, ¡y ese es el problema!, cuando sí se podría hacer mucho más desde el Congreso de los Diputados que desde la propia Comunidad de Madrid.

Usted ha hablado del caché modesto, ¡y tiene toda la razón! Yo creo que esa mixta es 300 euros..., si no recuerdo mal, el caché mínimo es de 300 euros y, a partir de ahí, un reparto de taquilla o algo así, ¿no?; en fin, necesitaríamos conocerlo mucho más en profundidad. Y ¿qué es lo que quieren?, ¡pero con números!, ¡no tengan reparo!, no hay problema en estudiar los números.

También me hubiera gustado estudiar sus memorias para ver exactamente qué subvenciones reciben, qué tipo de ayudas, de dónde las reciben..., pero la verdad es que no las he encontrado y seguro que es fallo mío -no digo que usted no las tenga, seguro que es que no las he encontrado porque he sido inoperante-; entonces, lo que me gustaría es que, de alguna manera, no sé si en los diez minutos que va a tener de réplica o que después, como nuestros correos electrónicos son accesibles, están

públicos, están en la página web de la Asamblea de Madrid, nos envíen detalladamente cuáles son sus propuestas. Yo creo que muchas de ellas las podemos hacer nuestras, de verdad, y yo creo que una parte del teatro aficionado y del teatro formativo, que es esa parte pedagógica del teatro, ison imprescindibles!, y, entonces, ¡por qué no vamos a apoyar en lo que podamos!; pero tenemos que ver exactamente qué es lo que podemos hacer por ustedes, porque lo que hagamos por ustedes redundará en beneficio de la sociedad madrileña y de la sociedad española, solamente hace falta -y usted antes lo ha dicho- coger la furgoneta e irse por todos los rincones de España, ¡y es que es verdad!, hay un montón de certámenes de teatro aficionado, hay unas bases..., que yo me acuerdo de esas bases de montar y desmontar, de "tiene usted un tiempo máximo de diez minutos para el montaje"... ¡Dios mío, diez minutos!..., en fin, es una locura, pero es una locura bien nacida, y eso está fenomenal. Entonces, ¡háganlo!, hagan ese ejercicio de decirnos qué, cuánto y cómo; háganlo, si quieren, a través del Partido Socialista, mándenlos a nosotros directamente y nosotros lo estudiaremos con toda la profundidad, pero tiene que ser más concreto, tiene que tener un hilo argumental..., o sea, en el teatro ya sabe usted..., bueno, ¡qué le voy a decir si usted, desde luego, es mucho mejor actor que yo!

Y, luego, tenía una parte que sí que me interesa que me diga en qué momento está cada una de las famosas -conocidas- tres potencias del teatro aficionado: hay un teatro aficionado como tal, teatro amateur, que usted ha dicho; hay otro que sería el teatro formativo, que ya he hecho referencia a la parte pedagógica, que me parece importantísimo, y luego está la otra, la tercera pata, que yo tengo algún problema, que es el teatro social o comunitario. Me gustaría exactamente que me dijera en qué punto está cada uno, cómo lo enfocan ustedes para también saber hacia dónde van, porque es bueno saber de dónde venimos pero también es importante saber dónde van. Y no le voy a molestar mucho más tiempo; desde luego, las puertas de nuestro grupo están siempre abiertas al teatro aficionado y estarán abiertas siempre, pero tráigannos un guion porque, si me traen una obra de teatro sin guion, no voy a poder representarla. Muchísimas gracias, muy amable.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Pasamos al segundo turno de palabra, en este caso al Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra la señora Espinar por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ESPINAR MESA-MOLES**: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, muchísimas gracias por venir hoy aquí, por contarnos lo que yo ya había oído. Es cierto que, bueno, ya he estado reunida con Fetam en varias ocasiones, no había tenido la oportunidad de saludarte personalmente por el cambio de la directiva que habéis tenido, darte la enhorabuena también por coger las riendas, y agradecerle que estés hoy aquí a pesar de lo precipitado que ha sido todo. Cuando yo conocí lo que hacíais, cuando conocí vuestra actividad, vi claro que lo que era importante y que lo que era interesante es que vosotros mismos lo pudierais trasladar al resto de grupos, no tanto como el vehículo de esa transmisión de información, sino precisamente para que tengan la posibilidad todos los grupos políticos y tengan esa relación directa con una actividad. Insisto -lo he dicho antes en mi pregunta y lo vuelvo a decir-, creo que es muy importante, porque ellos llegan donde no llega la institución, pero eso no quiere decir que nosotros nos podamos olvidar de ellos; creo que hacen una labor que llevan el teatro a puntos donde nosotros, como institución, no llegamos, hacen además esa labor incluso social de esa

convivencia entre generaciones que les une el amor por el teatro, iy creo que es muy importante!, es muy importante lo que hacéis, es muy importante que se sepa, y es muy importante saber hasta dónde podemos llegar como institución para que eso no se pierda, porque creo además que es muy egoísta por nuestra parte dar por hecho que, como vosotros desarrolláis esa actividad, como vosotros ya estáis sacrificando parte de vuestra vida personal, como vosotros ya estáis sacrificando parte de los ingresos que ganáis con vuestro trabajo, pues ya la comunidad o el ayuntamiento ya no tiene que hacer nada, porque, total, iya hay unos locos amantes del teatro que se van a hacer cargo de ello lo tengan fácil o no! Hombre, yo creo que hay que ser agradecidos, sobre todo -y quiero insistir en este concepto- porque ellos llegan donde nosotros no llegamos, pero deberíamos llegar, aunque es imposible, iy no lo hacemos!; con lo cual, yo creo que no hay que dar la espalda a quienes al final están haciendo una función que a nosotros nos viene bien como institución, ino nos engañemos!

Es verdad que hay muchas dudas de las que tenía que he podido resolver en las reuniones que he mantenido con Fetam, pero sí creo que hay dudas que son importantes que hoy nos puedas aclarar también abiertamente aquí para que todos lo sepamos. Has dicho que subvencionáis vosotros mismos a determinados grupos, pero ¿cómo lo hacéis? Has hablado de todas las actividades que desempeñáis, pero ¿cómo os hacéis cargo del coste económico de todas ellas?, ¿qué coste tienen las actividades que organizáis? Y vamos a subir un escalón, que no solo quiero hablar de dinero, aunque todos sabemos que es imprescindible: ¿qué apoyo institucional tenéis, si es que tenéis alguno, para difundir las actividades? Cuando vosotros vais con esa furgoneta a los pueblos a representar obras de teatro, ¿hay alguna institución, algún ayuntamiento, la propia comunidad que os ponga en su publicidad institucional, que hagan eco de aquello que estáis haciendo? Has hablado de que estáis trabajando en dos proyectos nuevos, que es la creación de una red de teatro amateur y un certamen de teatro aficionado. Entiendo que eso lo habláis entre la junta directiva, los propios socios..., que habéis tratado de hablarlo con la consejería, con algún ayuntamiento...; quiero, más allá de todo el trabajo que desempeñáis, que nos cuentes también la relación -que entiendo que alguna tiene que existir- entre la comunidad, vosotros y los distintos ayuntamientos en los que os movéis.

Yo creo que por mi parte poco más. Es verdad que sí quiero hacer hincapié en lo que has hablado de cómo lleváis el teatro a esos pequeños municipios que muchas veces no tendrían teatro si no fuera por asociaciones como la vuestra. Creo que es importante esa red cultural que trabaja en la sombra de la institución, así que aprovechémosla, pero, claro, aprovechémosla y demos ciertas garantías de que puedan desempeñar ese trabajo en mejores condiciones, que puedan llegar a muchas más partes y, sobre todo, que no les cueste tanto ya no solo económica sino personalmente, con una institución que se pone de perfil cuando está sufriendo un trabajo que, insisto, nosotros no vamos a poder hacer pero que es muy necesario que hagamos. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Pasamos al siguiente grupo parlamentario, en este caso Más Madrid. Tiene la palabra la señora Paredes por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PAREDES CHOQUEHUANCA**: Gracias, señor presidente. Me gustaría darle la bienvenida al señor Hernán y también a toda la Federación de Teatro Aficionado de Madrid; es una

pena que no se haya quedado el señor director general, el señor Cabrera, que creo que debería haber sido el principal interesado en escucharles. Y me gustaría agradecerle que nos haya explicado de forma muy amena y muy clara la importancia del teatro amateur en nuestros municipios, en nuestra comunidad.

Señor Fúster, yo creo que la comunidad autónoma sí que tiene competencias. La red Itiner, por ejemplo, que se despliega en diferentes municipios con las artes plásticas, es un ejemplo que seguramente se podría replicar para las artes escénicas. El teatro amateur está muy presente en el inicio del teatro profesional y seguro también que en el origen de grandes y reconocidos artistas hoy en día, incluso, si pensáramos en cuál ha sido el primer contacto de nuestra propia vida con el teatro amateur, nos llevaría a recuerdos justamente con el teatro aficionado; en mi caso, por ejemplo, uno de los recuerdos que tengo más vivos es ver El perro del hortelano por un grupo de universitarios en la Universidad Complutense.

Usted representa una federación que agrupa a más de 75 organizaciones, entidades de grupos de teatro amateur, y se estima que existen en España más de 2.500 grupos de teatro no profesional, en torno al cual participan más de 50.000 personas; el año pasado, de hecho, hubo más de 2.600 representaciones, con un alcance de 4 millones de espectadores. Estos son datos que he podido leer del primer estudio sobre teatro amateur en España, y creo que el crecimiento del teatro amateur comienza por darnos cuenta de su importancia en torno también a varios puntos: por un lado, el reconocimiento y presencia del teatro amateur en las políticas culturales en los diferentes niveles de Administración, el acceso a la cultura, que consideramos desde nuestro grupo debe ser un derecho para todos y para todas, y por ello creemos que el teatro amateur, como también han dicho los diferentes grupos, es una herramienta en contra de la desigualdad cultural, que favorece el acceso a ella en barrios, en municipios que quizás tienen ya de por sí unas infraestructuras culturales limitadas..., y también su presencia dentro de las aulas, que también ha salido el tema como herramienta formativa y también como herramienta comunitaria y de beneficio social; y, por otro lado, también la importancia de una política cultural que desconcentre y descentralice la oferta cultural, incluyendo la diversidad también que tienen e incluyen las diferentes ramas escénicas. Creemos que se trata de acercar la cultura, de hacerla más próxima a las poblaciones locales y de favorecer los procesos de participación y creación; para ello, el teatro amateur consideramos también, como usted también lo ha explicado muy bien, que es una vía directa y efectiva para la práctica y ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía.

Comentaba antes, por ejemplo, mi propia experiencia con el teatro amateur en el ámbito universitario, pero también pienso en la escasa o nula oferta cultural de formación, por ejemplo, que existe en las aulas, en los colegios o centros culturales, y me pregunto: ¿seríamos capaces de imaginarnos, por ejemplo, que hubiera una red de centros educativos que fomenten el teatro en las aulas en colaboración, por ejemplo, con su federación y los beneficios que daría esto en el desarrollo social y creativo de los niños, niñas y adolescentes? Y, por último, ¿dónde está el límite entre el teatro amateur y el teatro profesional? Porque, si tenemos que tener en cuenta la variable de la dedicación o no exclusiva de las personas que se dedican al teatro amateur para marcar la diferencia, deberíamos

hablar primeramente de la precariedad laboral de los trabajadores del teatro y las artes escénicas; en general es un sector laboral ya de por sí bastante precarizado en nuestra región, que entiende que nosotros consideramos en nuestra región una política cultural que tiende a encumbrar a un grupo muy reducido y privilegiado de las artes, a la vez que pasa la apisonadora por el resto o la gran mayoría de los diferentes sectores. Y también es cierto que el tema de la profesionalización está cambiando dentro del teatro, y estas diferencias tanto en producción como en creación ya no son tantas.

Usted también comentaba que acaban de cumplir más de veinte años de creación, que no han parado de crecer y que además son la segunda federación más grande de todo el Estado. También hemos hablado de cómo sobreviven consiguiendo pases, bolos por 400 euros...; es evidente la importancia de las subvenciones para garantizar vuestro trabajo, pero yo pregunto: ¿cuál es el espacio que os dan dentro de los municipios? En el caso de que hayáis accedido a ayudas, ¿es por la parte más de las concejalías de cultura o por la parte más de las de las concejalías de asociacionismo? Creo que es importante porque las subvenciones, lejos de enriquecerse, simplemente les ayudan a sobrevivir dentro de nuestra región. Desde nuestro grupo parlamentario creemos que se impone una política cultural que solamente favorece los macroeventos, los macroconciertos, y que se olvida del tejido cultural de proximidad, el que está presente en los barrios y municipios como la federación que usted representa.

Hay unos datos que me han llamado la atención del primer informe que le comentaba antes sobre el teatro amateur de Madrid: uno indicaba, por ejemplo, que el 84,9 por ciento de los grupos y colectivos del teatro amateur siente que la presencia del teatro amateur en Madrid es insuficiente, un porcentaje que además está 10 puntos por encima de la media nacional; otro dato, por ejemplo, es que el 87,9 por ciento siente que se debe asegurar en un mayor porcentaje la presencia del teatro amateur en los teatros públicos, y este porcentaje está 6 puntos por encima de la media, como también asegurar la presencia en momentos de baja actividad en los teatros; y el último dato indicaba que un 75,7 por ciento del sector en Madrid piensa que se deberían incrementar las ayudas específicas al sector. Me gustaría preguntarle si en algún momento ustedes se han reunido o han tenido contacto con la Comunidad de Madrid para contarles la situación del sector o comentarles las demandas, y también si ustedes han recibido alguna respuesta.

Usted también ha comentado y ha dado varias ideas sobre el tema de espacios de la oferta cultural, el impacto y el alcance que tiene en otro tipo de espectadores, o también, por ejemplo, comentaba el tema de las trabas administrativas con las que se encuentra. También, para poder ponernos en contexto de lo necesario que es el apoyo desde las Administraciones locales, ¿cuánto cuesta que un grupo haga una representación?

Desde luego, nadie diría que el teatro amateur viene a competir con el profesional, pero, obviamente, no por esto podemos relegarlo a que sea un teatro de segunda ini mucho menos! Usted ha expuesto muy bien las necesidades del sector, que pasan por dignificar y fortalecer el teatro amateur. Comentaba antes que había 2.600 grupos y asociaciones de teatro amateur en España, pero es que,

por ejemplo, en Italia existen 10.000 colectivos y en Francia 12.500, con lo cual también nos da una cifra para ponerla en comparación con España.

Y ya, para terminar, usted ha comenzado su intervención haciendo referencia a la palabra amateur, el que ama, y creo de verdad que no hay mejor forma para definir la vocación de los grupos y las personas que trabajan en este sector, pero esto no debe significar maltrato o precariedad, sino que se debe poner en valor y dar todas las oportunidades al sector, que se lo merece. Me gustaría también darles las gracias por todo el trabajo que realizan, y espero que el Gobierno de esta región también lo ponga en valor y lo apoye. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Y para concluir el turno de los grupos parlamentarios doy la palabra al Grupo Parlamentario Popular, a la señora Cortés, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CORTÉS ORTEGA**: Gracias, presidente. Buenos días y bienvenido, señor Hernán Bravo, presidente de la Federación de Grupos de Teatro Amateur de la Comunidad de Madrid; saludo que hago extensivo también a los acompañantes. Felicitarle por su reciente nombramiento y agradecerles su valiosa exposición sobre la compleja realidad del sector desde el conocimiento, como lo ha hecho, desde la experiencia y, desde luego, desde el corazón; un acierto compartirla y trasladarla a esta Comisión de Cultura para informarnos de las dificultades con las que se encuentran en el desarrollo de su actividad diaria y plantear propuestas de mejora para el sector; un planteamiento, como decía, el que ha realizado importante y que requiere de un estudio y valoración técnica desde varias perspectivas, algo que sin duda trasladaremos a la Consejería de Cultura y que viene a sumarse además al reciente estudio nacional sobre la situación del teatro amateur realizado por Escenamateur, en el que ustedes además han participado, y que concluye con un diagnóstico ajustado a la realidad del sector muy a tener en cuenta.

Me consta que hay una relación fluida con la consejería, siempre abierta a escuchar vuestras propuestas y demandas, y sírvame como ejemplo la presentación del proyecto Escenamateur en 2021 o la presencia reciente de miembros de la asesoría de artes escénicas de la Comunidad de Madrid a la presentación del informe general del estado del teatro amateur en España realizado por Escenamateur bajo la dirección de Robert Muro en la sede de la SGAE. Las conclusiones de este informe están en la Consejería de Cultura, por lo que yo aquí le diría a la señora Paredes que no debe preocuparle en absoluto la presencia o no del director general, porque está perfectamente informado de primera mano; de hecho, la Confederación Española de Asociaciones de Teatro han agradecido el respaldo de la Comunidad de Madrid en la presentación del estudio, lo que les permite seguir avanzando en su misión de apoyar, impulsar y visibilizar el teatro amateur.

Desde el Gobierno regional hay una apuesta decidida por la cultura en general y por el teatro en particular, pero, lejos de ser complacientes, impera la voluntad de seguir creciendo, seguir mejorando en todos los ámbitos, y en el teatro, desde luego, compartimos sin ambages la importancia del teatro desde el principio de nuestro modelo de civilización occidental. En la Grecia clásica, el teatro ha

funcionado como vehículo social y de ocio, y por eso es tan importante su continua difusión. El teatro es un espejo de doble reflejo: nos enseña ante nosotros mismos y nos enseña cómo son los demás; pero la actividad teatral tiene además múltiples vertientes extraordinarias que difícilmente se pueden recoger en unas líneas: por un lado, asistir como espectador a una obra supone un acercamiento al mundo mágico del teatro, un mundo que surge de la nada para transportarnos a distintos lugares, algunos conocidos, otros ignotos, un mundo donde nadie es lo que es, donde se asumen otras personalidades y formas de ver la vida, tanto la propia como la de los demás, y, en este sentido, el teatro supone un vehículo maravilloso para desarrollar la capacidad de empatía, propiciando un pensamiento abierto y flexible ante la vida; y, por otro lado, la posibilidad de sumergirse en el desarrollo de creación de una obra, es decir, hacer teatro, una experiencia, como nos ha reflejado, maravillosa y, como usted ha manifestado, de un hondo calado social, educativo, que fomenta y desarrolla capacidades mentales, conjugando con actividades lúdicas participativas y, por encima de todo, creativas, de conocimiento interior, por lo que la apuesta por el teatro es incondicional.

En la Comunidad de Madrid somos conscientes de que, junto con las empresas del sector de las industrias culturales, es necesario continuar apoyando a las entidades sin ánimo de lucro en tanto sois protagonistas indiscutibles de la actividad cultural en nuestra región; por ello, en 2024 han hecho un esfuerzo presupuestario por mantener las cuantías de cada una de las ayudas, incluso han incrementado el importe de las mismas anualmente a producción y estreno de obras de 750.000 a 850.000 euros, por lo que el apoyo al tejido madrileño asociativo y fundaciones culturales sin ánimo de lucro está garantizado.

La Comunidad de Madrid trabaja para la profesionalización y generación industrial de la cultura y del sector de las artes escénicas en especial, pero son conscientes de que el sector profesional al que se dedican procede en su mayoría y tiene su cantera de nuevos valores en el ámbito del teatro aficionado, por lo que, fuera del cauce de la programación habitual de los espacios escénicos y los festivales de teatro profesional que se gestionan desde la Comunidad de Madrid, se tiende siempre la mano a los creadores e intérpretes vinculados al teatro aficionado.

El teatro amateur está presente en los espacios de la comunidad: los centros culturales Paco Rabal y Pilar Miró, el Real Coliseo de Carlos III en San Lorenzo de El Escorial, el Centro Comarcal de Humanidades Sierra Norte de La Cabrera, etcétera, y siempre que lo solicitan y hay disponibilidad se les cede espacio, se les contrata, se les acompaña en su proceso, se les anima en su dedicación y se les procura una exhibición digna y merecida. Otras muchas asociaciones han recibido ayuda para poner en torno al teatro amateur lo que pone de relieve el compromiso del Gobierno regional con las artes escénicas y también con el teatro amateur, al que la Comunidad de Madrid considera un elemento fundamental de cohesión del tejido cultural.

El compromiso del Partido Popular con el teatro amateur está fuera de toda duda. La única PNL de fomento del teatro amateur que ha sido aprobado en el Congreso de los Diputados ha sido redactada y propuesta por el Partido Popular en 2015; del mismo modo, está en fase de exposición una segunda PNL más ambiciosa, presentada en julio de 2024 también por el Grupo Popular, por lo que

desde aquí yo lanzo un guante a los demás grupos políticos, especialmente al Partido Socialista y a Más Madrid, señora Espinar y señora Paredes, que tienen responsabilidades en el Gobierno de la nación, para que materialicen su compromiso, hoy manifestado, y exijan la tramitación de la PNL presentada por el Partido Popular en el Congreso, que recoge ampliamente las demandas del sector y da respuesta a los retos planteados en las conclusiones del estudio nacional ya mencionado, pues supone sin duda una gran oportunidad para el sector porque, si bien el teatro amateur está vinculado de manera muy especial a las Administraciones locales, se necesita que se implementen nuevos planes de fomento de la cultura de base para generar circuitos que salven las desigualdades existentes y para ello es necesario un marco común desde el Gobierno central.

Y ya, para terminar, dejando claro el compromiso en nuestra comunidad con el teatro amateur, con el teatro con mayúsculas, a mí me gustaría hacerlo con unas frases del dramaturgo premio Princesa de Asturias, Juan Mayorga, en las que nos recuerda que cada obra de teatro, cada espectáculo teatral, ha de ser un acto de amor a la gente en el que tenemos que entregar mucho y al mismo tiempo, por lo que tenemos que hacer siempre el mejor teatro que seamos capaces de hacer, tenemos que hacer un teatro excelente; por tanto, señor Bravo, un placer recibirlo en la Asamblea, la casa de todos, y muchas gracias por su comparecencia. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluidas las intervenciones de los grupos parlamentarios, vamos a pasar a la respuesta del señor Hernán Bravo, que tiene un tiempo máximo de diez minutos, pero, como le han planteado un montón de cuestiones, intentaré ser lo más flexible posible; adelante, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE GRUPOS DE TEATRO AFICIONADO DE MADRID** (Bravo Vences): Bueno, pues muchas gracias a todos y a todas por vuestras buenas palabras y por vuestra acogida al teatro amateur. No sé si voy a ser capaz de recordar ni de contestar todas y cada una de vuestras preguntas, pero lo voy a intentar.

Hay algo que creo que responde a varias de estas cuestiones, que es cómo logramos subsanar los gastos no solo de la propia federación sino de las actividades que se realizan en la federación. Bueno, lo primero de todo, a nivel administrativo, todo se hace dentro, no hay ningún tipo de persona contratada, es decir, todo se hace por parte de la junta directiva de una forma altruista, echando todas las horas que haya que echar y todas las noches y los días; por otro lado, con una pequeña cuota que pagan los propios socios, que es una cuota muy bajita, con eso se suelen subsanar los gastos, como pueden ser los de la web o gastos básicos, y, luego, efectivamente, nosotros contamos con el apoyo del Ayuntamiento de Madrid, que es hasta el día de hoy quien nos subvenciona, que lo lleva haciendo durante ya aproximadamente nueve o diez años, y sí que es cierto que esto nos ha traído muchas alegrías y estamos agradecidísimos por esa subvención, si bien es cierto que ahora -y es uno de los motivos por los que estoy hoy aquí- pues han cambiado las reglas del juego. Nosotros somos toda la Comunidad de Madrid y abastecemos a los grupos de toda la Comunidad de Madrid; hasta ahora, el Ayuntamiento de Madrid, con la subvención que nos daba, nunca nos ha puesto ningún tipo de problema a la hora de subsanar gastos que no fueran de actividades realizadas en Madrid, Madrid ciudad, término

municipal, pero ¿qué es lo que pasa?, que, con toda la razón del mundo, porque es una subvención que nos da el Ayuntamiento de Madrid, pues se entiende perfectamente que nos pida que las actividades las hagamos en el Ayuntamiento de Madrid, y gran parte, más de un 50 por ciento de los socios de Fetam, se nos quedan descolgados, porque la gente de Parla quiere actuar en Parla y la gente de Leganés quiere actuar en Leganés, y, es más, hablando un poco de las relaciones que tenemos con las instituciones dentro de nuestros municipios, son donde más facilidades te pueden poner a la hora de actuar o de hacer cualquier tipo de actividad, es decir, si eres una asociación de Parla, lo normal es que las facilidades te las pongan en Parla, y, si una asociación de Parla va a Rivas-Vaciamadrid, pues Rivas-Vaciamadrid va a decir: pero vosotros ¿quiénes sois?, y entonces nos encontramos con esa problemática, que es por lo que acudimos aquí. Nos gustaría tener un respaldo, obviamente, económico y, obviamente, en cuanto a espacios donde poder realizar las representaciones, pero, si nos pusiéramos a hablar aquí a nivel económico, pues los diez minutos se me iban a ir, y me encanta que nos hayan hecho la propuesta de continuar hablando después, porque precisamente es lo que queremos; obviamente, en veinte minutos no pensábamos que fuéramos a conseguir más que nos conocierais, que supierais la labor que estamos realizando y abrir nuevos caminos para construir nuevas cosas, y cosas juntos.

Respecto a..., bueno, esto ya lo he dicho, lo de las gestiones del día a día.

Luego, alguien ha preguntado -creo que ha sido el Grupo Más Madrid- sobre cuánto cuesta a una asociación realizar, poner en pie, una obra de teatro, y me parece muy buena pregunta porque muchas veces se desconoce, y más viendo las ayudas que se establecen desde los municipios para que vayan las asociaciones a actuar allí. En un escenario idílico y perfecto, más o menos 200 euros de furgoneta, 100 euros de gasolina, 300 euros de dietas que cubran desayuno y cena, o desayuno y comida, o el tiempo que esté la gente montando, porque recuerden que nosotros lo hacemos todo, nosotros no somos un equipo en el que van por la mañana a montarnos y nosotros llegamos como grandes estrellas a actuar y a lucirnos, ¡no!, nosotros somos los primeros que estamos cargando la furgoneta a las 7 de la mañana y somos los mismos que la estamos recogiendo a las 12 de la noche; luego, el técnico, que en el caso de no tener nadie que tenga los conocimientos básicos para llevar una mesa de luces en el teatro son 150... En fin, en el mejor de los casos, alrededor de 800 euros. Luego, el caché, que, como bien ha dicho el representante del Grupo Parlamentario Vox, está alrededor de los 300 euros, y eso ¿qué quiere decir?, pues que los grupos estamos poniendo de nuestro dinero para hacer crecer el tejido cultural de la Comunidad de Madrid y de los pueblos donde desde las instituciones no lo tienen tan fácil para llegar.

Con respecto a las actividades. Bueno, pueden ir variando: 14.000 euros es lo que tenemos calculado aproximadamente que cuesta la muestra de teatro con estas 35 representaciones de grupos en toda la Comunidad de Madrid, 3.000 euros que puede costar cada campus de formación, de los cuales hacemos tres aproximadamente al año...; en fin, nos podríamos sentar a hablar de cifras más exactas, pero más o menos para que se hagan una idea. ¡No estamos pidiendo millones y millones!, de verdad que no, ¡somos pobres hasta para pedir!; estamos pidiendo algo normal, algo que nos ayude y que tampoco suponga algo para romperse la cabeza.

Más cosas. Hemos hablado de Escenamateur, del estudio que ha hecho Escenamateur. Obviamente, nosotros nos sentimos identificados con todos los resultados que salen, entre otras cosas porque la federación de Madrid ha sido partícipe de la realización de ese estudio, pero sí que es cierto que nosotros venimos aquí a hablaros de la federación de Madrid, es decir, estamos super a favor de los resultados, estamos super a favor de todo lo que se puede hacer a nivel nacional, pero nosotros venimos a la Asamblea de Madrid a hablar de la federación de Madrid, y eso hay que tenerlo muy presente.

A nosotros, que se haga algo a nivel nacional, puede tocar que nos beneficie o puede tocar que no nos beneficie; entonces, nosotros lo que queremos es también tener un trato con ustedes de la Comunidad de Madrid a la federación de Madrid, y a partir de ahí ya podremos seguir creciendo a nivel nacional, que para eso está Escenamateur un poco, para velar por los intereses a nivel nacional. Lo que sí que es cierto es que nos gustaría -y yo creo que sí que hay competencias en la Comunidad de Madrid- avanzar y darnos aunque sea un poco de dignificación a la hora de hacer teatro amateur, ¿vale?, iy eso es lo que pedimos, dignificación!, también porque muchas veces el teatro amateur es como lo segundo, lo que tenemos ahí en la recámara por si nos falla algo, por si no hay suficiente dinero como para tener una programación de teatro profesional, es decir, traemos a estas personas que nos lo hacen por 400 euritos, cubrimos el expediente, la gente contentísima -porque ya les he dicho que las obras de teatro amateur tienen gran calidad y va mejorando porque vamos teniendo más formación, vamos consiguiendo un montón de medios técnicos-..., y, entonces, que se nos tenga en cuenta en primera instancia, no en la última de la cola y si nos viene bien. Sí que es cierto que la Comunidad de Madrid ha puesto en ocasiones al servicio de la Fetam centros como el de La Cabrera -y digo el de La Cabrera porque es el último en el que hemos participado-, pero sí que echamos de menos más, iy usted misma lo ha dicho!: cuando hay hueco, los programamos y estamos muy abiertos a la federación de teatro; bueno, pues es una vez insistir más en lo mismo: cuando haya hueco, o, por favor, creemos los huecos, icreemos los huecos!, que se puede, ¡hay hueco para todos! Y me parece genial que nos ofrezcan lugares, pero son escasos, ¡necesitamos más!

Más cositas...; perdonadme, que no me acuerdo exactamente de quién ha hecho las preguntas porque voy apuntándolo. Hablábamos de la relación de la Federación de Teatro Amateur de la Comunidad de Madrid con las instituciones. Bueno, ¡pues por eso estamos tan agradecidos de estar aquí!, porque es la primera vez que tenemos una oportunidad así de estar enfrente de todos ustedes, de poder compartir qué es lo que hacemos, qué es lo que necesitamos, que os enteréis de primera mano, iy por eso estamos muy agradecidos!, pero sí que nos gustaría que continuáramos con estas conversaciones que se han ofrecido desde los diferentes grupos, como les digo, para seguir adelante.

Antes os hablaba de la dignificación, y se me acaba de venir a la cabeza otra cosa muy importante... Bueno, ¡iagradecidísimos!, insisto. En el Ayuntamiento de Madrid, la subvención que se nos da es a través del área de asociacionismo, en ningún momento de cultura. Y permítanme que les diga que nosotros nos sentimos parte de la oferta cultural de la región y de los municipios, y, de hecho, formamos parte habitual en las celebraciones de fiestas, de la Navidad, del Día de la Mujer...; entonces, cuando hablábamos de dignificación no solo nos referíamos a nivel económico, sino también a tenernos

en cuenta y tener en cuenta que somos cultura y que para nosotros pues nos hace un poquito de "pupita" que desde Cultura no se nos dé un trato como el que se nos da desde asociacionismo, que, obviamente, hacemos una gran labor de asociacionismo, y eso, vamos, ino lo vamos a negar!, pero sí que es cierto que necesitamos un poco más de apoyo del sector de la cultura.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo; se le está acabando..., bueno, ya se le ha acabado el tiempo, pero le dejo un margen.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE GRUPOS DE TEATRO AFICIONADO DE MADRID** (Bravo Vences): Vale, pues ya está. Otra vez agradecerles y decirles que estamos abiertos a todo tipo de conversaciones, de reuniones..., y, si ustedes quieren saber más de lo que económicamente estamos percibiendo o de lo que necesitamos, estaremos encantados de hacérselo llegar o de reunirnos con cualquier grupo que vaya a favorecer al teatro amateur. Y ya está; muchísimas gracias por el tiempo extra también.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues muchísimas gracias a usted, Hernán Bravo, por todo lo que nos ha expuesto y la participación en esta comisión; muchísimas gracias. Pues continuamos, una vez concluida la comparecencia, con el siguiente punto del orden del día, en este caso el cuarto punto del orden del día.

PNL-362/2024 RGEF.21575. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Actualizar la declaración del Bien de Interés Cultural del Castillo del Real de Manzanares de 1931, con las especificaciones que se detallan. 2. Que en lo que se refiere al régimen urbanístico y sin estar completado ni actualizado ni aprobado el PGOU de Manzanares el Real, se convierte en imprescindible actualizar con el apoyo de los técnicos de la Comunidad de Madrid la cartografía que remita a su delimitación exacta y sin recortes, y cuestiones conexas. 3. Que para la elaboración de estos trabajos que no son más que la puesta al día de un bien cultural de todos, debe tenerse presente y contemplada la adecuada participación ciudadana en el proceso, como recoge la Convención de Faro suscrita por el Gobierno de España y la propia ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. 4. Trabajar desde todas las partes interesadas e incumbidas en la elaboración - en un plazo no superior a un año- de un Plan Especial que aborde la gestión del Bien de Interés Cultural que sirva como herramienta imprescindible para una bien de alta demanda y que se convierta en un documento que agilice y dote de criterios objetivos y transparentes los usos potenciales del bien con el respaldo de los diversos estudios técnicos que conlleven la elaboración de dicho Plan.

Se trata de una PNL, la Proposición No de Ley 362/24, del Grupo Parlamentario Más Madrid. En este caso, de conformidad con el artículo 107 de Reglamento, tiene la palabra en primer lugar el

grupo proponente de la proposición, Más Madrid, por tiempo máximo de siete minutos; le doy la palabra a la señora Torija para presentar la proposición no de ley.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Buenos días. Gracias, presidente. Estamos aquí, como viene siendo habitual en mis intervenciones, para hablar del patrimonio cultural en la región de Madrid, de uno de los elementos, sin ningún género de duda, más emblemáticos de la región. Es muy difícil pensar en Madrid y en todas sus campañas turísticas sin pensar en esa imagen del castillo de Manzanares el Real, y ese símbolo va mucho más allá si pensamos que fue el espacio elegido para aprobar el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid en el año 83; ¿puede haber acaso algo más simbólico? Estamos aquí porque, en nuestra opinión, este patrimonio a día de hoy está en peligro, y lo que podemos hacer desde la Asamblea de Madrid es esa batería de medidas que tienen un soporte en lo legal, en lo legislativo, aunque una proposición no de ley ya sabemos que no es de obligado cumplimiento, para intentar mejorar las condiciones que permitan que el castillo de Manzanares el Real esté a disposición de manera permanente sin ningún obstáculo, sin ninguna pega, de todas las madrileñas y los madrileños.

No voy a hablar del castillo de Manzanares, me voy a centrar en explicar y hacer la mayor pedagogía posible de los cuatro puntos de la proposición no de ley, por una parte, porque me gustaría sinceramente que esta proposición saliese aprobada. Realmente no creo que haya objeciones graves para que ninguno de los grupos aquí la pueda apoyar, que es un poco lo que yo voy a intentar explicar ahora, y agradezco mucho también que el Partido Popular haya presentado una enmienda de modificación, que yo creo que se queda un poquito corta y por eso voy a intentar justificar por qué esta tiene unos máximos, porque yo creo que en el fondo estamos de acuerdo. El primero de los puntos de la proposición es actualizar la declaración de bien de interés cultural, porque la declaración que tenemos es del año 31; esto es muy importante porque desde el año 31 hasta la actualidad han pasado muchas cosas, incluso muchas legislaciones que tienen que ver con el patrimonio. Es verdad que yo aquí no es que aspire a unos máximos, es que en los puntos donde digo que deberá incluirse -y hablo de varias cosas- estoy copiando literalmente lo que son las declaraciones actuales que salen de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, o sea, que en este punto no me pueden decir que estoy planteando muchas cosas; estas son las cosas que está aprobando a día de hoy la Comunidad de Madrid, y me parece que es lo mínimo, lo mínimo!, que requiere el castillo de Manzanares, que hablemos de su contexto, que hablemos de una descripción pormenorizada de las partes que integran el bien del régimen urbanístico, del estado de conservación, del régimen de visita..., es decir, yo solamente he cogido la legislación, he cogido las declaraciones, y he dicho: bueno, ¡actualicémoslo! En el castillo de Manzanares el Real -el otro día, en otra intervención, hablaba también de este tema el director general y me daba la razón- está sucediendo, y sucede en otros muchos lugares declarados de la Comunidad de Madrid; no he activado de momento la propuesta de actualización de la declaración del palacio de Boadilla del Monte, que tenemos el mismo problema, y hemos tenido un problema en ciernes este verano que se ha solventado muy bien porque la Dirección General de Patrimonio, con otra mucha gente, hemos empujado en ese sentido, pero una de las herramientas era la declaración; acaba de llegar una alerta -que me consta que el señor Corral conoce muy bien este lugar- porque el monasterio de Pelayos también tiene una declaración muy antigua..., ¿y qué pasa con esa declaración?,

pues que van a construir justo al lado una estación de depuración de aguas residuales. O sea, yo creo que la Comunidad de Madrid, que, por lo que me dice el director general, no tiene ahora problemas ni de recursos humanos ni de recursos económicos, tiene que ponerse las pilas, actualizar las declaraciones, y actualizarlas en ese contexto.

En el punto número dos hablo de la importancia del régimen urbanístico. Hay un montón de legislación que antepone el régimen patrimonial al régimen urbanístico, y es muy importante tenerlo en cuenta porque ya sabemos cuál es la realidad, que los planes generales de ordenación urbana se atascan, que en la Comunidad de Madrid tenemos planes generales de ordenación urbana franquistas -no en su ideología, que de esos hay muchos que son democráticos, pero con ideología franquista- en el diseño de la ciudad, ique es que son planes de los años cincuenta y de los sesenta!, es decir, hay que actualizarlos necesariamente si queremos que el patrimonio..., patrimonio que, por cierto, la presidenta Ayuso no hace más que decir que es un valor para venir a la Comunidad de Madrid, pues realmente lo sea; la delimitación cartográfica, por tanto, es absolutamente fundamental.

E insistimos en el punto número uno y también en el punto número dos, en la importancia del entorno y en la importancia del impacto visual. La primera vez que aparece el entorno definido es en la ley del 98, de patrimonio -ique llevamos tres leyes de patrimonio en la Comunidad de Madrid!-, que salió del Colegio de Doctores y Licenciados. Mire, yo creo que esta foto, a propósito del parque, que es una de las cosas que yo señalo en la proposición, es muy clara, porque aquí vemos ese parque infantil que ahora mismo pues, efectivamente, ha dejado de serlo, y aquí vemos cómo aparece el castillo de Manzanares el Real; ieste es el impacto visual! Si este terreno se convierte en edificable y ahí se hacen unos edificios, perdemos la visualización del bien de interés cultural y, por lo tanto, lo estamos mermando de sus valores.

El director general de Patrimonio, como ustedes saben, está ahora mismo en una comisión hablando de participación ciudadana y patrimonio, Convención de Faro; iestamos obligados!, España ha ratificado esa convención. Ahora mismo hay un congreso en Melilla, insisto, con participación de la Comunidad de Madrid; no podemos hacer nada sin la participación ciudadana. Y, a propósito del plan especial, que me decía la diputada del Partido Popular que no veían un poco esa necesidad, les pondré después muchos ejemplos. El artículo 48 de nuestra ley actual, de la 8/2023, habla de los planes especiales; es verdad que tiene una parte municipal, pero lean bien la propuesta porque los planes especiales los tiene que aprobar la Comunidad de Madrid y, entonces, lo mejor que pensamos es que sean directamente instados por la Comunidad de Madrid para hacer una cosa realmente global y de consenso que proteja el castillo para todos los manzanariegos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Torija. Al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular -alteramos el orden-, va a intervenir la representante de ese grupo, la señora Samboal, por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **SAMBOAL UGENA**: Buenos días. Gracias, presidente. Hoy nos ocupa el estudio de la situación en la que se encuentra el castillo de Manzanares el Real. Entiendo que la señora Torija ha

registrado y activado esta iniciativa como consecuencia de la inminente finalización del contrato de escisión de uso del bien cultural por parte de la propiedad y que hasta el momento ostenta la Comunidad de Madrid, que usted no ha mencionado en su intervención. Bien, antes de entrar en materia, me gustaría poner en valor el hecho de que nos encontramos entre probablemente uno de los mejores castillos conservados de la Comunidad de Madrid gracias al trabajo e inversión de la consejería, que ha conseguido devolver el esplendor a la construcción y dotarla de contenido turístico y cultural, y la posibilidad de ser visitable -debo decir- en horarios muy amplios y muy accesibles, con una programación muy completa.

Como valoración global de la exposición de motivos del grupo proponente de esta iniciativa, no quisiera tener la idea equivocada de que una vez más se está utilizando el patrimonio y la cultura como una herramienta política, y lo digo porque me da la sensación de que la intencionalidad última de esta PNL es la posible adquisición del inmueble por parte de la Administración pública; me estoy refiriendo a su anotación de un trabajo de investigación realizado para la Complutense de la funcionalidad turística del patrimonio cultural BIC en la Comunidad de Madrid entre 2008 y 2009, en la que usted menciona un párrafo, un párrafo -debo decir- incompleto, en el que manifiesta la importancia de la adquisición por parte de la Administración pública de bienes relevantes. Le leo el párrafo para intentar aclarar el significado real del mismo y darle el contexto: "En unos casos se ha de apoyar la adquisición por parte de las Administraciones públicas estatal, autonómica o local de algunos bienes relevantes que aún son de titularidad privada, en especial aquellos cuyos propietarios, de hecho, no están garantizando la conservación del recurso; es el caso de algunas fortificaciones cuyas especiales condiciones arquitectónicas dificultan el uso residencial o similar, lo que al final induce a una situación de abandono o, cómo no, de ruina. Esta unidad resulta aplicable, por ejemplo, a los castillos de Chinchón y de Torrejón de Velasco, y, en todo caso, cabe estudiar medidas que no impliquen necesariamente el trasvase de propiedad en el modelo de acuerdo entre el duque del Infantado y la Comunidad de Madrid sobre el castillo de Manzanares el Real, cesión de uso de setenta años." Y unos párrafos más abajo indica: "Y también será de gran apoyo a las Administraciones locales para dotar de usos culturales a las manifestaciones más importantes de este patrimonio. Durante los últimos años han sido los ayuntamientos los que han ido adquiriendo la titularidad de buena parte de estos elementos, como puede ser el castillo de la Coracera, en San Martín de Valdeiglesias, Cadalso de los Vidrios o Villarejo de Salvanes." ¡Y perdóname que me ponga tan quisquillosa en este punto!, pero, al igual que este contexto es importante para la elaboración de los expedientes de declaración, creo que en este caso es fundamental, y como primer punto no se puede tomar como referencia un párrafo de 2008, totalmente desactualizado, que no refleja la situación actual de los bienes que menciona ni la realidad actual del contrato de cesión que tiene el castillo u otros, como es el castillo de Torrejón de Velasco, cuya primera fase de restauración finalizó en 2012, posterior a este estudio, y como punto dos no se puede trocear y moldear un estudio a nuestra conveniencia; quiero destacar que se trata de un estudio muy interesante y muy completo, que animo a leer y a consultar ¡pero en su totalidad!

Entrando ya en los diferentes puntos de su PNL, en el primero insta a actualizar la declaración BIC del castillo por no recoger una adecuada definición del entorno. Aquí usted sí pone en valor el contexto y otros puntos tan importantes como son el régimen de usos compatibles, criterios de

intervención, estado de conservación, etcétera; no se considera que actualmente exista un riesgo inminente de deterioro o de afección de este bien que justifique una ampliación o una autorización de su expediente de protección. En la ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural -la de 2023, no la del 98-, se constituye un marco jurídico de protección del castillo, estableciéndose ya una serie de criterios para que garanticen su conservación; por lo tanto, los aspectos propuestos a incluir en la actualización, como son la inspección, la valoración del estado de conservación o el régimen de visitas puede ostentarse sin tener la necesidad de tramitar una ampliación general de protección, incluso con respecto al uso, ya que cualquier cambio requiere una autorización expresa de la consejería. Por otro lado, la ley no indica de forma expresa la posibilidad de realizar una supuesta actualización del BIC pero sí la posibilidad de una limitación del entorno en los expedientes antiguos que no lo tengan, como es el caso de este castillo, pero únicamente con respecto a este punto acogiéndonos a la disposición transitoria primera dos, en la que se establece que, mediante orden de la consejería competente en materia de patrimonio cultural, se podrá definir el entorno de aquellos bienes inmuebles declarados de interés cultural o de interés patrimonial cuyo entorno no hubiera sido establecido expresamente en la fecha de entrada en vigor de esta ley; por lo tanto, para mejorar esta protección no habría inconveniente en realizar una definición y una delimitación del entorno de protección pero siempre dentro de la normativa vigente.

Con respecto al punto dos, claramente la consejería trabajará y colaborará en materia de patrimonio con cualquier ayuntamiento, con cualquier entidad para velar por la correcta conservación, el uso y la perdurabilidad, reforzando lo expuesto con respecto al punto uno, ya que esta delimitación puede y debe incluir la elaboración de planimetrías claramente. Hasta aquí puntualmente podemos estar de acuerdo.

Pero el punto tres de su PNL pide que velemos por una adecuada participación ciudadana en el proceso. Yo debo decirle que la participación ya está garantizada, ya que el Gobierno de la Comunidad de Madrid siempre cumple con los trámites y los requisitos de los procedimientos administrativos dispuestos en la ley, como es el periodo de información pública de cualquier persona física o jurídica, que puede consultar los expedientes y presentar alegaciones; por lo tanto, no aceptaríamos este punto ya que ya está garantizado.

Y, finalmente, en el punto cuatro tampoco consideramos que sea oportuno instar al Consejo de Gobierno a trabajar en la aprobación de este tipo de planes generales o planes especiales ya que esta competencia está delimitada a los ayuntamientos en materia patrimonial por el artículo 5 de la Ley 8/2023, por lo que también rechazaríamos este punto. Además debo informarle que el artículo 48, que usted ha mencionado, de esta misma ley con respecto a los planes especiales de protección de bienes inmuebles de interés cultural excluye la categoría de monumento en su artículo 14, de la obligación de aprobar planes especiales, y que, en todo caso, si se tratara de otra categoría, también sería competencia municipal. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Pasamos ahora al resto de grupos parlamentarios, de menor a mayor, también por un tiempo máximo de siete minutos. En primer lugar,

tiene la palabra la señora Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por tiempo de siete minutos.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que la PNL que nos trae hoy Más Madrid tiene bastante aroma populista, ¿eh?, el pueblo, la aristocracia..., bueno, ya sabemos; de hecho, señora Torija, usted, que ha sido muy activa con esta cuestión y ha hecho declaraciones a los medios, ha dicho que lo tiene claro, que el parque y el castillo son de los manzanariegos y no de la duquesa.

En fin, al margen de ese tufillo populista, la proposición tiene dos cuestiones que yo creo que es importante diferenciar: por una parte, está el castillo de Manzanares el Real, que es BIC desde el año 1931, como usted muy bien ha dicho, y que, por tanto, ya está protegido, lo que ocurre es que el próximo mes de enero vuelve a manos de la propiedad porque finaliza el contrato de arrendamiento que mantenía con la Comunidad de Madrid y que se firmó hace sesenta años, y, por otra parte, está el famoso parque de la duquesa, que ha vuelto a manos de la propiedad después de cincuenta años de cesión y tras un pleito con el consistorio, del que ustedes mismos, señorías de Más Madrid, han dicho que no comprenden el motivo que llevó al ayuntamiento a iniciar un proceso de expropiación que ha perdido en los tribunales. El castillo, efectivamente, es un referente del municipio -nadie lo discute- y la comunidad ha invertido mucho dinero en su restauración y mantenimiento, además lo ha gestionado magníficamente durante este tiempo, lo ha rentabilizado y lo ha convertido en un atractivo turístico para el municipio, hasta el punto de que es un pilar fundamental de su economía y atrae a casi medio millón de visitantes al año, y eso, evidentemente, se tiene que mantener; pero ustedes, señorías de Más Madrid, reclaman en su PNL una nueva declaración BIC que actualice y garantice la preservación del castillo y su entorno por el valor histórico y de patrimonio que representa, además de pedir la limitación de su uso. Lo cierto es que, bajo la apariencia de querer proteger un bien de interés público de la categoría del castillo de Manzanares el Real, que ya está protegido -le vuelvo a recordar-, parece que lo que pretenden ustedes es acotar el uso que su legítima propietaria vaya a hacer del mismo cuando finalice el contrato de arrendamiento con la comunidad.

Mire, señora Torija, nos podrá gustar más o menos, pero la propiedad está en su derecho de recuperar el dominio sobre el castillo de Manzanares el Real y de explotarlo siempre y cuando se ajuste a todos los requerimientos que establece la Ley de Patrimonio Cultural; por tanto, su propuesta de que se establezcan unos criterios de intervención y régimen de usos compatibles con la correcta conservación del bien no ha lugar porque están perfectamente contemplados y pautados por la ley, por lo que no es necesario fijar unos nuevos. Lo que sí creemos conveniente es que la comunidad negocie con la propiedad, algo que sabemos que ya está haciendo, para que el municipio de Manzanares el Real no se vea perjudicado por el cese de la gestión pública del castillo y para garantizar que, efectivamente, se continuarán llevando a cabo las actividades que hasta ahora se han desarrollado, algo que, por cierto, los propietarios ya han manifestado que quieren mantener; si llegan a un acuerdo para prorrogar el contrato, ¡pues estupendo!, pero tendrá que ser un acuerdo, y, si no, el hecho de que se explote de forma privada no quiere decir que se tenga que hacer peor ni que los vecinos y los visitantes vayan a

dejar de disfrutar de un enclave tan excepcional, pues hay otros muchísimos BIC en España que se gestionan perfectamente de forma privada, como, por ejemplo, el castillo de Belmonte.

Y, en cuanto al parque de la Duquesa, en su PNL también piden que se establezca un régimen urbanístico que pautе una protección del castillo que incluya el entorno de protección. Nosotros consideramos que eso ya lo contempla el artículo 19 de la Ley de Patrimonio Histórico, porque dice expresamente que se prohíbe toda construcción que altere el carácter de los inmuebles protegidos o perturbe su contemplación -insisto, o perturbe su contemplación-; esto ya está contemplado. Comprendemos perfectamente el deseo de que el parque hubiera seguido estando abierto para el disfrute de los niños de la localidad y emplazarnos al alcalde a que trate de negociar para lograrlo, aunque nunca debería haber llegado al enconamiento al que ha llegado, pues es muchísimo mejor acometer este tipo de cuestiones por las buenas y sin avasallar, y lo que tendrían que hacer también es agradecer esos cincuenta años de cesión graciosa, que en ningún caso fue forzada, sino voluntaria y generosa, en lugar de arremeter montando campañas populistas contra la propiedad.

Miren, nosotros en Vox hay cuestiones que defendemos porque consideramos que son pilares básicos del Estado de derecho, que son el respeto a la ley, a la propiedad privada y la libertad, y en esta cuestión eso es lo que nos guía. La ley protege ya al castillo, la propiedad privada es sagrada, y la libertad para tomar decisiones por parte de las personas también; así es que en esta cuestión lo mejor es que, bajo esas premisas, se garantice que el castillo siga siendo un referente y un atractivo turístico de Manzanares el Real y que los representantes públicos sean capaces de pactar con la propiedad unos acuerdos que beneficien a todos, ino creemos que haga falta nada más que buena voluntad! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Y para concluir la primera parte del debate tiene la palabra la señora Espinar, del Grupo Parlamentario Socialista, por siete minutos.

La Sra. **ESPINAR MESA-MOLES**: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, solo por aclararle a la portavoz de Vox: las negociaciones para no perder esa concesión no correspondían al alcalde, correspondían a la comunidad, que era quien hizo la concesión... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, no inicien un debate; es su turno, y, luego, si lo abre la señora Torija, tendrá otro turno, por favor. Señora Espinar, tiene la palabra.

La Sra. **ESPINAR MESA-MOLES**: Voy a centrarme en la proposición no de ley que presenta hoy Más Madrid, que es positiva, pero es verdad que me suscita muchas dudas de encuadre tanto jurídico como político, aunque, bueno, creo que ha quedado patente que no soy la única que ha tenido esas dudas a la hora de leer esta proposición no de ley.

Mire, señora Torija, creo que se cae en un error cuando confundimos competencias o, peor aún, cuando decidimos obviar las competencias de distintas Administraciones sin respetar lo que representan cada una de ellas, porque, mire, el cauce de un río es como el cauce administrativo, hay que tenerlo en cuenta a la hora de combatir la sequía, porque juntar dos ríos no es tan sencillo y a

veces además no es nada provechoso. La declaración como bien de interés cultural del año 1931 es un listado de elementos a declarar BIC, no hay planos, y la modificación de esta declaración, incluyendo planos, es competencia de la comunidad; hasta aquí, todo claro. Pero ¿qué es entonces lo que pide usted en el punto dos? Porque voy a leer textualmente: "En lo que se refiere al régimen urbanístico y sin estar completado ni actualizado ni aprobado el Plan General de Ordenación Urbana de Manzanares el Real, se convierte en imprescindible actualizar, con el apoyo de los técnicos de la Comunidad de Madrid, la cartografía que remita su delimitación exacta y sin recortes y cuestiones anexas." ¿Está sugiriendo que la comunidad debe elaborar el plan general del ayuntamiento o que la comunidad debe actualizar los planos de las normas urbanísticas del ayuntamiento?, porque no parece muy posible seguir esa senda ya que ambas cuestiones -estoy convencida que usted lo sabe- son competencia municipal. Miren, una vez más, mi incapacidad de entenderles -cosa que no niego-, porque no logro descifrar lo que pide Más Madrid en esta PNL. ¿Acaso lo que se está planteando es que la comunidad haga un plano de declaración BIC?, ¿o acaso lo que están pretendiendo es invadir con su propuesta las competencias de otra Administración?, porque hasta donde yo sé, señora Torija, que, por supuesto, es mucho menos que usted, si queremos la coordinación o la colaboración de un ayuntamiento y de la comunidad, no me parece que la mejor manera sea tratar de imponerlo a través de una PNL, sino que se solicita, se hace con las dos partes interesadas...; por ejemplo, hubiera sido muy interesante que, a la hora de traer esta PNL, usted se hubiera puesto en contacto con el Ayuntamiento de Manzanares el Real, porque estoy segura además que su equipo le habría explicado que lo único que queda por proteger es la delimitación, el resto está protegido.

En otro orden de cosas, hablar y reivindicar la participación ciudadana está bien, pero es que, miren, tanto el Plan General de Ordenación Urbana como el catálogo son procedimientos, como ya lo ha explicado la señora del Partido Popular, que llevan explícitamente añadida la participación pública porque están sometidos a la exposición pública, y a veces alumbrar eso con una linterna es un esfuerzo vano porque es como alumbrar el sol con hogueras, ique no hace que brille más, señora Torija! ¿Qué entiende Más Madrid en este caso por participación ciudadana?, porque estoy segura de que podrá usted abrirme los ojos. Mire, iclaro que se puede aprobar un plan especial!, pero es que es competencia municipal, porque así lo establece la Ley del Suelo 9/2001; y yo lamento no compartir el entusiasmo revolucionario de Más Madrid, pero no tengo muy claro que en un plan especial se pueda incluir la gestión de un elemento protegido.

Mire, sinceramente la proposición no de ley que hoy tratamos mezcla muchas cosas sin querer mezclarlas -entiendo-, sin tener en cuenta las consecuencias, además de mezclar conceptos y, sobre todo, mezclar competencias. El cóctel político que hoy ha traído a mí me sabe un poco -y ahí voy a coincidir con el resto de portavoces-, pero solo un poco, señora Torija, a populismo, pero estoy segura de que, escuchando sus sabias palabras a continuación, caeré en la cuenta de que he caído en un error y volveré a la senda adecuada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Concluida la primera parte del debate, le tengo que preguntar, señora Torija, si va a abrir turno de réplica. (*Pausa.*) Veo que asiente, así que

abre el turno de réplica, y en este caso tiene la palabra por tiempo máximo de tres minutos, señora Torija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Si le pido más tiempo, no me lo va a dar, ¿no? (*Pausa.*) ¡Esta es la única pega que tengo, la única duda! Bien, son muchas cuestiones, pero voy a intentar completar algunas a propósito de quedarnos solo en el entorno y no en los usos. Es verdad que tenemos una ley general que lo protege, pero es que todos los bienes no son iguales; entonces, lo genérico es un marco y las declaraciones individualizan el bien, y por eso es importante que las declaraciones se actualicen, incluso les confirmo que el director general en este punto me daba la razón hace unas pocas semanas.

A propósito de los planes generales de ordenación urbana. Fíjense que la palabra que yo utilizo es el apoyo de los técnicos de la Comunidad de Madrid; esto, a día de hoy, no solamente se da en la Comunidad de Madrid, se da en todas las Administraciones, en la Comunidad de Madrid también. Los técnicos de la Comunidad de Madrid van a colaborar en la parte de los catálogos que tiene que ver con la protección del patrimonio, y yo lo que pido es que ahora hagan un trabajo específico sobre esta parte de apoyo.

Sobre la participación -no sé si me va a dar tiempo-, yo solamente he citado -viene citada en la declaración- la Convención de Faro. Les decía: hoy tienen allí, en el Congreso de Melilla, a propósito de la Convención de Faro, a representantes de la Dirección General de Patrimonio; yo solamente les pido que se lean lo que es la participación ciudadana. La participación ciudadana en general en la cultura como derecho cultural y como derecho humano reconocido en la Convención de Faro no es participar en el procedimiento administrativo de consulta pública, ¡faltaría más!, eso es cumplir con la Ley de Procedimiento Administrativo, ¡la participación ciudadana es otra cosa!, pero traeremos el tema de la participación ciudadana en patrimonio porque me han dado una respuesta desde la Dirección General de Patrimonio sobre lo que es la participación ciudadana que deja mucho que desear y está muy alejada de los criterios.

Hace unos años organicé desde Madrid, Ciudadanía y Patrimonio una jornada en el Ateneo que se llamaba Lo legal y lo real. ¿Que lo legal dice que el régimen de visitas se está cumpliendo y es estupendo?, ¡sí!, pero lo real nos dice que muchas veces esos regímenes de visita no se cumplen cuando no hay una tutela de la Administración pública; por ejemplo, el casino que tenemos en la calle Alcalá, que es bien de interés cultural, no cumple el régimen de visitas -tengo una lista preparada, que ya en su momento les pasé a los anteriores consejeros, sobre los bienes de interés cultural que no están cumpliendo con el régimen de visitas-. ¿Los planes especiales? Pues, como la plaza Mayor tiene un problema en su declaración y para que estuviese declarado el entorno tuvimos que hacerle un entorno a una estatua -esto pasó por el Consejo Regional de Patrimonio-, ahora estamos haciendo un plan especial del ayuntamiento con la comunidad.

Y termino con el tema de la adquisición y del populismo. Si hay algo a lo que verdaderamente le puedo poner la etiqueta de populista es al patrimonio, ¡sí!, defendiendo el patrimonio seré siempre populista porque el patrimonio es de todos y de todas y esto no está en contra de la propiedad privada.

Si escuchan mis declaraciones a lo largo de los años, verán que yo siempre he defendido la propiedad privada en los bienes de interés cultural; ahora, hay una línea estratégica de la Consejería de Cultura que está en los presupuestos de 2022, de 2023 y de 2024 de compra de bienes de interés cultural. ¿Por qué no este?, quizás es que usted no conoce esos presupuestos, señoría de Vox.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría; ha agotado su tiempo. Pasamos al turno de dúplica del resto de grupos parlamentarios al haberse abierto por parte de Más Madrid; en este caso es de menor a mayor, y tiene la palabra la señora Velasco, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues yo ya he dicho todo lo que tenía que decir; pero, con respecto a lo que comenta usted, señora Torija, pues, mire, si el régimen de visitas no se cumple, habrá que vigilar mejor o poner multas, ipero no porque el régimen de visitas no se cumpla hay que expropiar los bienes!

Con respecto a la participación ciudadana... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, no incurran en debate; ya le han dejado hablar, señora Torija, y ahora es el turno de la señora Velasco.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Lo de comprar, ipongámoslo entre comillas! Con respecto a la participación ciudadana, ya han estado ustedes movilizándolo a la población en Manzanares el Real, recogiendo firmas, manipulando y poniéndoles en contra de la propiedad, y yo lo único que le pido es que dé una oportunidad y que, si el acuerdo al que es posible que llegue la comunidad con la propiedad, porque está negociando la comunidad, no el ayuntamiento, la comunidad con la propiedad, si llegan a un acuerdo para continuar con el arrendamiento, ¡estupendo!, y, si no, démosles una oportunidad, porque ¿por qué lo van a tener que hacer mal? Muchas veces la gestión privada funciona mejor que la gestión pública y es un gasto que se suprime del presupuesto público; por tanto, ¡denles una oportunidad!

Y, con respecto a la cuestión de la protección patrimonial, como ya he dicho antes, está perfectamente garantizada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Y ahora es el turno del Grupo Parlamentario Socialista; señora Espinar, tiene un tiempo de tres minutos.

La Sra. **ESPINAR MESA-MOLES**: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, señora Torija, igual en el fragor de la batalla no le ha dado tiempo a contestar a todo, pero, claro, sigue habiendo muchas dudas que no ha solucionado. ¿Que la declaración se actualice? Me parece bien; lo he dicho, estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con usted.

Ahora dice que lo que usted pide del apoyo de los técnicos de la Comunidad de Madrid para los planes urbanos de los ayuntamientos es algo que se hace casi a diario; entonces, ¿para qué lo pide, señora Torija, si ya se hace? (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Torija, por favor. Adelante, señora Espinar.

La Sra. **ESPINAR MESA-MOLES**: Luego, habla de que nadie, nada más que ustedes, que son los guardianes de las esencias, sabemos lo que es la participación ciudadana. Yo le he pedido con toda la humildad que me explique qué participación ciudadana está buscando en la catalogación de un bien de interés cultural, y no me ha contestado; creo que ha perdido una oportunidad para hacerlo.

¿Que no se cumplen los regímenes de visitas? ¡Completamente de acuerdo con usted, señora Torija!, pero es que una cosa es inventar el sol cada mañana y otra cosa es emplearse en que este Gobierno de la Comunidad de Madrid cumpla la ley y ponernos a trabajar juntos para que no sigan empeñados en saltársela, que es lo que les gusta.

Y, luego, en cualquier caso, no hace falta -y a lo mejor es un secreto que usted no sabe- ser populista para defender algo, basta con creer en ello. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Y para concluir las intervenciones en esta proposición de ley tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, su señoría Samboal, por tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **SAMBOAL UGENA**: Gracias, presidente. Yo quiero volver a insistir en que con nuestra enmienda ponemos en valor la posibilidad real, ya que la ampara la ley, de la delimitación del entorno de protección; esto acepta en parte su proposición y lo valoramos, pero lo que no podemos aceptar es confundir un plan especial que, según usted, se está llevando a cabo en la plaza Mayor cuando en realidad se trata de un plan director que fija las prioridades de uso y de conservación, y me temo que ha confundido usted este y otros tantos más conceptos en esta PNL... (*Rumores.*) ¡Sí, señoría!

Y solo me gustaría hacer hincapié en que este grupo parlamentario y el Gobierno de la Comunidad de Madrid siempre trabaja dentro del marco jurídico legal y la normativa vigente y que seguiremos velando por la conservación del patrimonio con independencia de su titularidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Concluido el debate de la proposición de ley, vamos a pasar a su votación, no sin antes comentar dos cuestiones preliminares: en primer lugar, se me ha comunicado que a lo mejor ha habido alguna sustitución adicional a lo largo de la comisión, y, según el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, ruego a los portavoces, si ha habido algún cambio, que me lo comuniquen, y, si se ha comunicado y no ha habido ningún cambio desde el inicio, pues no hace falta. Empezamos por el Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Sí, Samuel Escudero León sustituye a María Luisa Escalante.

El Sr. **PRESIDENTE**: Estupendo, tomamos nota. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **ESPINAR MESA-MOLES**: Sí, Marta Bernardo sustituye a Raquel Barahona.

El Sr. **PRESIDENTE:** *(Pausa.)* En el Grupo Parlamentario Vox entiendo que no ha habido ninguna modificación y en el Grupo Parlamentario Popular tampoco; por tanto, tomamos nota de estas sustituciones adicionales.

En segundo lugar, y antes de pasar a la votación de la proposición no de ley, le pregunto a la señora Torija, de Más Madrid, si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. *(Pausa.)* No la acepta; por tanto, vamos a votar el texto original de su proposición. Pasamos a la votación de la Proposición No de Ley 362/2024. *(Pausa.)* Si no he contado mal, con 11 votos en contra, 3 votos a favor y 3 abstenciones la Proposición No de Ley 362/2024 queda rechazada.

Y, en este caso, concluida también la votación de la proposición no de ley, pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Pues, al no haberse formulado ruegos ni preguntas, levantamos sesión y nos vemos dentro de dos semanas. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 1 minuto).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid